

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR: QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 15.347.942.920,00)

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y
MEDIO AMBIENTE**

OCTUBRE 2026

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-03 del 2025 <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-deEstudios-del-Sector-V3.pdf> , establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

- (a) Cual es su necesidad y como puede satisfacerla.
- (b) Definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios hacer el análisis correspondiente.
- (c) Como y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
- (d) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Por lo que el Departamento de Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" y que está enmarcado como sector de SERVICIOS O TERCARIO. El cual se elabora siguiendo la guía "G-EES-03" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

- I. ASPECTOS GENERALES.**
- II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.**
- III. ESTUDIO DE LA OFERTA.**
- IV. ESTUDIO DEL MERCADO.**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1. SECTOR ESPECIFICO.....	6
1.2. Entorno internacional	9
1.3. Perspectivas regionales	12
1.4. Colombia en términos económicos.....	16
1.4.1. Perspectivas económicas para Colombia 2026:	16
1.4.2. Colombia: Crecimiento económico	17
1.4.2.1. IPC COLOMBIA DE 2025	18
1.4.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL	19
1.4.3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	21
1.4.3.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	21
1.4.3.2. Comercio al por Mayor y al por Menor	23
1.4.3.3. Actividades profesionales, científicas y técnicas	24
1.4.4. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO	25
1.4.5. MERCADO LABORAL	27
1.4.6. Pobreza monetaria	28
1.4.7. ACTIVIDAD AGROPECUARIA	29
1.4.8. IMPORTACIONES.....	35
1.4.9. EXPORTACIONES.....	37
1.4.10. BALANZA COMERCIAL.....	38
1.4.11. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026.....	38
1.4.12. INDICADORES ECONÓMICOS.....	39
1.5. ASPECTOS REGULATORIOS	41
1.6. ASPECTOS TÉCNICOS	45
2. CAPITULO II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO	48
2.1. DEMANDA INTERNA.....	48
2.5. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES.....	53
3. CAPITULO III ESTUDIO DE LA OFERTA	56
4. CAPITULO IV. ESTUDIO DE MERCADO	60
5. CAPITULO V. PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.....	61

TABLAS

Tabla 1. Definiciones	5
Tabla 2. Sectores Económicos.	6
Tabla 3. Demanda Interna	48
Tabla 4. Demanda externa.....	53

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Perspectiva Económica Mundial	9
Ilustración 2. Crecimiento económico mundial 2025 vs EMDE 2025.....	10

Ilustración 3. Perspectiva Económica de America Latina y El Caribe	12
Ilustración 4. Comunicados de prensa	15
Ilustración 5. Variación mensual, año corrido y anual (agosto 2026).....	18
Ilustración 6. PIB- Enfoque de producción (2023-2026-II)	19
Ilustración 7. PIB- Valor agregado por actividad económica (II trimestre 2026).....	21
Ilustración 8. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)	22
Ilustración 9. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)	23
Ilustración 10. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)	24
Ilustración 11. Componentes del gasto-tasas de crecimiento en volumen (IV trimestre 2025)	26
Ilustración 12. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Febrero (2025-2026)	28
Ilustración 13. Incidencia de la Pobreza monetaria (años 2024 a 2025)	29
Ilustración 14. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)	30
Ilustración 15. Región Suroriente. Inflación anual de alimentos y sus componentes.	32
Ilustración 16. Compilada principal infraestructura productiva del Departamento de Casanare	33
Ilustración 17. Principales cultivos de Casanare	34
Ilustración 18. Comportamiento de las importaciones (millones de dólares) junio 2026 ...	35
Ilustración 19. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (2026/2025).....	36
Ilustración 20. Comportamiento de las exportaciones (millones de dólares) julio 2026	37
Ilustración 21. Balanza comercial anual enero 2023 p -enero 2025 p.	38
Ilustración 22. Salario mínimo y auxilio de transporte (2025-2026).	39
Ilustración 23. Tasa representativa del mercado (octubre de 2026).....	39

1. CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES.

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla 1. Definiciones

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIG	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA -

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la entidad y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso de contratación.

Fuente: Elaboración propia

El Departamento Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de la modalidad de selección: Licitación Pública, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **"FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

1.1. SECTOR ESPECÍFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 2. Sectores Económicos.

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuaria, caza y pesca
Sector secundario o	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

industrial	los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **“FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”**, el cual se entabla como un contrato de suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector de los servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad económica: Comercio al por Mayor y al por Menor.

Por otro lado, dentro de las divisiones de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se destacó el crecimiento en el valor agregado del café, que aumentó en 25,8%; los cultivos agrícolas sin café, que lo hicieron en 10,9%, y la ganadería, que aumentó su valor agregado en 6,5% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Los buenos resultados presentados por el sector se entienden en buena medida desde el enfoque del aumento en las producciones de leguminosas frescas o secas (34,9%), café pergamino (31,8%), frutas cítricas (23,6%), flores (13,3%), cacao en grano (10,2%), ganado porcino (9,4%), huevos (6,6%), pollo (6,5%), leche (6,4%), otras frutas (5,9%), ganado bovino (4,4%), caña panelera (1,4%) y la nuez y el fruto de palma (0,8%).

De igual forma, de acuerdo con el informe presentado por el DANE, durante lo corrido del año 2024 (enero-junio) el valor agregado del sector aumentó 8% al compararlo con los mismos meses de 2023. En cuanto a la agricultura los principales cultivos son arroz riego, arroz seco mecanizado, palma africana, plátano, maíz tradicional, café y yuca. De acuerdo con la disponibilidad de información estadística para el primer semestre, el análisis del sector se enfoca en producción de arroz, abastecimiento y créditos aprobados al renglón agropecuario. Los datos de la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM) elaborada por el DANE y Fedearroz, revelaron que, durante el segundo semestre de 2021, la producción de arroz mecanizado en el departamento del Meta totalizó 116.233 toneladas (t), volumen que significó un importante avance frente al resultado del mismo lapso de 2020, con un crecimiento de alrededor del 48% (Gráfico 1). Esta cifra estuvo correlacionada con un alza de 44,1% en el área cosechada, mientras el rendimiento aumentó de 5,5 toneladas por hectárea (t/ha) a 5,6 t/ha entre los dos ciclos comparados.

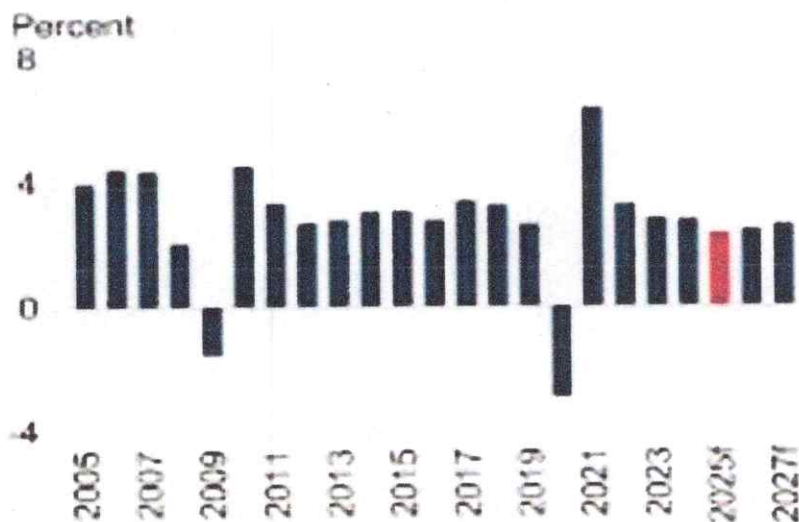
En el Departamento de Casanare, ACFC se encuentra distribuida en la gran mayoría de las unidades productivas de la población del área rural haciendo referencia a los pequeños y medianos productores ya que en la gran mayoría ellos cuentan con la vocación productiva en el desarrollo de este tipo de sistemas, los cuales se caracterizan por el uso de la mano de obra familiar, para la siembra de productos tradicionales y de subsistencia o autoconsumo como plátano, maíz, yuca y otros tubérculos, hortalizas y leguminosas, y en lo que refiere a la producción pecuaria lo que corresponde a traspatio,

además de la pesca, caza y recolección de insumos; con la finalidad de suplir alimentos a la misma familia y vender excedentes; estos sistemas son llamados comúnmente como "Conucos".

1.2. Entorno internacional

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% entre el 2025 y el 2026. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Ilustración 1. Perspectiva Económica Mundial

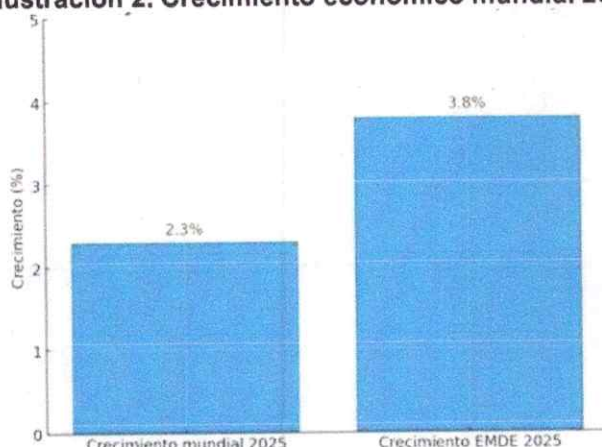


Fuente: The World Bank 2025

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8bf0b62ec6bcb886d97295ad930059e90050012025/original/GEP-June-2025.pdf>

Una mirada global del Banco evidencia que, a pesar de la economía mundial está mejor que lo que estuvo el año pasado (disminución de la recesión, principalmente), las tensiones geopolíticas en Europa, China y Estados Unidos podrían desestabilizarla. Según la entidad, se espera que el crecimiento económico mundial decrezca por tercer año consecutivo, las estimaciones apuntan a que la cifra del 2023, 2,6%, baje a 2,4% para el cierre del año en curso. Lo anteriormente dicho tras varios años de choques sucesivos, la economía mundial muestra señales de estabilización por la desinflación gradual y el inicio—muy prudente—de ciclos de flexibilización monetaria en varias economías. Aun así, el crecimiento seguirá siendo moderado y con sesgo a la baja por el aumento de tensiones comerciales y la incertidumbre de política. El Banco Mundial proyecta que el crecimiento global se desacelere a 2,3% en 2025—el peor registro fuera de recesiones desde 2008—y se mantenga débil en el bienio, con un entorno particularmente complejo para las economías emergentes y en desarrollo (EMDE). Para este grupo, el crecimiento bajaría a 3,8% en 2025 con una recuperación apenas marginal después, muy por debajo de promedios prepandemia.

Ilustración 2. Crecimiento económico mundial 2025 vs EMDE 2025



Fuente: World Bank 2025

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8bf0b62ec6bcb886d97295ad930059e90050012025/orig inal/GEP-June-2025.pdf>

Los riesgos están inclinados a la baja: (i) mayor proteccionismo y aranceles que frenan comercio e inversión; (ii) inflación de servicios más persistente que retrasa recortes de tasas; (iii) vulnerabilidades de deuda en países de ingreso bajo; (iv) choques geopolíticos y reconfiguración de cadenas de suministro; y (v) eventos climáticos extremos que afectan producción y precios de alimentos y energía. El Banco Mundial advierte que, sin un giro de política, los 2020s podrían pasar a la historia como una “década de oportunidades desperdiciadas”, con países pobres atrapados entre deudas paralizantes y acceso precario a alimentos.

En este contexto, las prioridades de política señaladas por los organismos internacionales incluyen: defender un sistema de comercio más predecible, gestionar ordenadamente la desinflación, fortalecer la recaudación y la calidad del gasto, acelerar reformas para

atraer IED, mejorar capital humano y participación laboral, y escalar la adaptación climática.

En síntesis, el contexto económico internacional, caracterizado por un crecimiento moderado y vulnerable frente a tensiones geopolíticas, proteccionismo comercial y eventos climáticos extremos, incide directamente en el desempeño del sector pesquero y de transformación alimentaria en el ámbito local. La desaceleración del comercio mundial y la incertidumbre en los flujos de inversión extranjera condicionan la disponibilidad de capital, tecnología y materias primas, afectando los costos de producción y la competitividad de los procesos industriales. Sin embargo, este mismo escenario abre oportunidades estratégicas para territorios como Casanare, donde la diversificación productiva, la agregación de valor y la sostenibilidad ambiental se consolidan como ejes de resiliencia económica. En este sentido, los estudios y diseños para la producción y transformación industrial de pescado adquieren una relevancia significativa, al permitir estructurar proyectos que fortalezcan las cadenas de valor locales, mejoren la eficiencia tecnológica y promuevan la inserción del departamento en mercados nacionales e internacionales con productos de origen sostenible y alto valor agregado.

Con respecto a los hallazgos y perspectivas de América Latina y el Caribe del Banco Mundial, estas superaron las expectativas planteadas en octubre ya que, a cierre de ese mes, se esperaba que la región creciera dos puntos porcentuales pero el año finalizó con un crecimiento de 2,2%. México y Brasil fueron los dos países que superaron sus perspectivas gracias a factores como la producción agrícola, el consumo privado y las exportaciones.

Ahora bien, se espera que, en el cierre del presente año, las economías latinoamericanas y del Caribe continúen con la senda de una recuperación, potenciadas por un desvanecimiento paulatino de los efectos negativos de las restricciones monetarias y el aumento en la inversión, nacional y extranjera, producto de una disminución en las tasas de interés.

Para el caso colombiano, el Banco Mundial Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% en 2025 y en 2026, prácticamente sin cambios con respecto a la proyección del informe WEO de octubre de 2024, con una revisión al alza en Estados Unidos que neutraliza las revisiones a la baja en otros países.

Las estimaciones de la entidad para los dos próximos años no concuerdan con lo que se tenía en octubre; para ese entonces se esperaba que en 2024 la economía colombiana creciera 1,6%, en 2025 2,5%, en 2026 2,7% y en 2027 2,9%, sin embargo, factores como la inestabilidad en el sector minero-energético y los fenómenos meteorológicos extremos como El Niño incidirían en sectores como la pesca, la energía y la pesca.

Ilustración 3. Perspectiva Económica de America Latina y El Caribe

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Argentina	5.3	-1.6	-1.8	5.5	4.5	4.0
Bahamas, The	10.8	2.6	1.9	1.1	1.2	1.3
Barbados	17.8	4.1	3.8	2.8	2.0	1.7
Belize	9.4	1.1	8.2	2.8	2.4	2.3
Bolivia	3.6	3.1	1.4	1.2	1.1	1.1
Brazil	3.0	3.2	3.4	2.4	2.2	2.3
Chile	2.2	0.5	2.6	2.1	2.2	2.1
Colombia	7.3	0.7	1.6	2.5	2.7	2.9
Costa Rica	4.6	5.1	4.3	3.5	3.7	3.8
Dominica	5.6	4.7	4.6	4.3	3.4	2.8
Dominican Republic	5.2	2.2	5.0	4.0	4.2	4.4
Ecuador	5.9	2.0	-2.5	1.9	2.0	2.1
El Salvador	3.0	3.5	2.6	2.2	2.4	2.9
Grenada	7.3	4.7	3.7	3.8	3.4	2.7
Guatemala	4.2	3.5	3.7	3.5	3.8	3.8
Guyana	63.3	33.8	43.4	10.0	23.0	24.3
Haiti ²	-1.7	-1.9	-4.2	-2.2	2.0	2.5
Honduras	4.1	3.6	3.6	2.8	3.4	3.7
Jamaica	5.2	2.6	-0.7	1.7	1.7	1.6
Mexico	3.7	3.3	1.5	0.2	1.1	1.8
Nicaragua	3.8	4.6	3.6	3.4	3.3	3.3
Panama	10.8	7.4	2.9	3.5	3.8	4.3
Paraguay	0.2	5.0	4.2	3.7	3.6	3.6
Peru	2.8	-0.4	3.3	2.9	2.5	2.5
St. Lucia	20.4	2.2	3.7	2.8	2.3	1.9
St. Vincent and the Grenadines	5.0	5.8	4.5	4.9	2.9	2.7
Suriname	2.4	2.5	2.8	3.1	3.3	3.5
Trinidad and Tobago ³	1.1	1.4	1.7	2.8	1.3	3.2
Uruguay	4.5	0.7	3.1	2.3	2.2	2.2

Fuente: World Bank 2025

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8bf0b62ec6bcb886d97295ad930059e9-0050012025/original/GEP-June-2025.pdf>

En síntesis, el contexto económico internacional, caracterizado por un crecimiento moderado y vulnerable frente a tensiones geopolíticas, proteccionismo comercial y eventos climáticos extremos, incide directamente en el desempeño del sector pesquero y de transformación alimentaria en el ámbito local. La desaceleración del comercio mundial y la incertidumbre en los flujos de inversión extranjera condicionan la disponibilidad de capital, tecnología y materias primas, afectando los costos de producción y la competitividad de los procesos industriales. Sin embargo, este mismo escenario abre oportunidades estratégicas para territorios como Casanare, donde la diversificación productiva, la agregación de valor y la sostenibilidad ambiental se consolidan como ejes de resiliencia económica. En este sentido, fortalecer los sistemas de ganadería doble propósito sostenibles de pequeños y medianos productores ganaderos de Casanare, adquiere una relevancia significativa, al permitir estructurar proyectos que fortalezcan las cadenas de valor locales, mejoren la eficiencia tecnológica y promuevan la inserción del departamento en mercados nacionales e internacionales con productos de origen sostenible y alto valor agregado.

1.3. Perspectivas regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diferenciadas para 2026. De acuerdo con el informe Global Economic Prospects – June 2026 del Banco Mundial, el contexto económico internacional se encuentra condicionado por las tensiones geopolíticas, el incremento de los precios de la

energía, la incertidumbre en materia de política comercial, las mayores presiones inflacionarias y el aumento de los costos de financiamiento. En particular, el conflicto en Oriente Medio ha generado impactos sobre la actividad económica mundial, los mercados energéticos y las condiciones financieras, afectando de manera diferenciada a las economías dependiendo de su exposición a las importaciones de energía, sus reservas estratégicas y el margen de respuesta de sus políticas económicas. Banco Mundial

Para 2026, el Banco Mundial proyecta una desaceleración del crecimiento en las diferentes regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo; no obstante, se prevé una recuperación gradual durante 2027 y 2028, asociada principalmente con la disminución de los precios de la energía y la recuperación del comercio mundial. Las perspectivas regionales son las siguientes: Documentos Públicos del Banco Mundial

- - Asia oriental y el Pacífico: Se proyecta que el crecimiento se desacelere hasta 4,2 % en 2026, antes de fortalecerse hasta 4,4 % en 2027.
 - Europa y Asia Central: Se prevé que el crecimiento disminuya hasta 2,1 % en 2026, para posteriormente aumentar moderadamente hasta 2,3 % en 2027.
 - América Latina y el Caribe: Se espera que el crecimiento se modere hasta 2,2 % en 2026 y posteriormente aumente hasta 2,5 % en 2027.
 - Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Se proyecta una disminución significativa del crecimiento hasta 1,6 % en 2026, seguida de una recuperación hasta 5,0 % en 2027, condicionada por la evolución de las tensiones geopolíticas y de los mercados energéticos.
 - Asia meridional: Se prevé que el crecimiento disminuya hasta 6,3 % en 2026, para posteriormente recuperarse hasta 6,9 % en 2027, manteniéndose como una de las regiones de mayor crecimiento entre las economías emergentes y en desarrollo.
 - África subsahariana: Se proyecta un crecimiento de 4,0 % en 2026, seguido de una recuperación hasta 4,4 % en 2027.
- **Acontecimientos recientes:** Durante 2025 y el primer semestre de 2026, la economía de América Latina y el Caribe ha continuado enfrentando un escenario de crecimiento moderado, caracterizado por una demanda externa débil, condiciones financieras restrictivas, incertidumbre en materia de política comercial y presiones derivadas del comportamiento de los precios de la energía y los alimentos. Estos factores han incidido sobre las decisiones de inversión, el consumo y la actividad productiva de los países de la región.

El escenario internacional se ha tornado más complejo como consecuencia del conflicto en Oriente Medio, debido a sus efectos sobre los mercados energéticos y los costos de transporte y producción. De acuerdo con el Banco Mundial, el incremento de los precios de la energía está generando presiones inflacionarias en diferentes regiones, incluida América Latina y el Caribe, mientras que la incertidumbre comercial continúa afectando las perspectivas de crecimiento. Documentos Públicos del Banco Mundial

En el caso de América Latina y el Caribe, algunos países presentan una mayor exposición a los cambios en los precios internacionales de los productos básicos, mientras que otros pueden beneficiarse de mejores términos de intercambio asociados al incremento de los precios de determinadas materias primas. No obstante, la región continúa enfrentando restricciones relacionadas con la inversión, el acceso al financiamiento y la productividad.

- **Perspectivas:** Las perspectivas para América Latina y el Caribe continúan siendo de crecimiento moderado. El Banco Mundial proyecta que la región crecerá 2,2 % en 2026, después del crecimiento registrado en 2025, y que posteriormente alcanzará una tasa aproximada de 2,5 % en 2027, en un escenario de recuperación gradual del comercio mundial y normalización de los precios de las materias primas y de la energía. Banco Mundial

La recuperación prevista para 2027 estará condicionada por la evolución de las tensiones geopolíticas, la disminución de las presiones inflacionarias, las condiciones financieras internacionales y la capacidad de los países para fortalecer la inversión y la productividad.

Para Colombia, este escenario regional resulta particularmente relevante, dado que el comportamiento de la demanda internacional, los precios de los productos básicos, las condiciones de financiamiento y los costos de los insumos pueden incidir sobre el desempeño de las actividades productivas nacionales y, particularmente, sobre las actividades agropecuarias.

En este contexto, el fortalecimiento de la productividad, la incorporación de tecnologías, la diversificación productiva y la generación de condiciones que permitan mejorar la eficiencia de los sistemas productivos constituyen elementos relevantes para mejorar la capacidad de adaptación del sector agropecuario frente a las condiciones económicas nacionales e internacionales.

- **Riesgos:** Las perspectivas económicas de América Latina y el Caribe continúan expuestas principalmente a riesgos a la baja. Entre ellos se encuentran una prolongación o intensificación de las tensiones geopolíticas, nuevas perturbaciones en los mercados de energía y materias primas, mayores restricciones al comercio internacional, condiciones financieras más restrictivas y una recuperación más lenta de la economía mundial.

Adicionalmente, el incremento de los precios de la energía y de los fertilizantes puede generar presiones sobre los costos de producción agropecuaria y, consecuentemente, sobre los precios de los alimentos. El Banco Mundial también identifica los eventos climáticos y los fenómenos asociados al cambio climático como factores que pueden afectar la producción y las condiciones económicas de las regiones.

Para Colombia y, particularmente, para departamentos con una importante participación del sector agropecuario como Casanare, estos riesgos adquieren especial importancia debido a la sensibilidad de las actividades productivas frente a las variaciones en los precios de los insumos, las condiciones climáticas, la disponibilidad de agua, los costos de transporte y las condiciones de acceso al financiamiento por lo anterior, el fortalecimiento de sistemas productivos más eficientes, tecnificados y sostenibles constituye una estrategia para mejorar la resiliencia de los pequeños y medianos productores frente a cambios en las condiciones económicas, climáticas y de mercado.

Ilustración 4. Comunicados de prensa

Comunicados de prensa

Fecha de publicación	Comunicados de prensa	América Latina y el Caribe
Junio 11, 2026	El conflicto en Oriente Medio lleva el crecimiento mundial a su tasa más baja desde la pandemia de COVID-19: El Grupo Banco Mundial está preparado para proporcionar hasta US\$100.000 millones a los países afectados a lo largo de 15 meses	Análisis (PDF)
Enero 13, 2026	La economía mundial muestra resiliencia en medio de una incertidumbre de proporciones históricas en el comercio y las políticas: No obstante, una de cada cuatro economías en desarrollo sigue siendo más pobre que en 2019	Análisis (PDF)

Fuente: Banco mundial 2025 <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

El comportamiento económico previsto para América Latina y el Caribe refleja un escenario de crecimiento moderado, en el que factores como las condiciones financieras, los precios de las materias primas, los costos de los insumos, la demanda internacional y los eventos climáticos pueden incidir directamente sobre las actividades agropecuarias. Para el departamento de Casanare, donde las actividades ganaderas constituyen un componente importante de la economía rural, este contexto evidencia la necesidad de fortalecer la productividad, la eficiencia de los sistemas de producción y la capacidad de adaptación de los pequeños y medianos productores.

En este sentido, el fortalecimiento de los sistemas de ganadería doble propósito sostenibles de pequeños y medianos productores ganaderos del departamento de Casanare adquiere especial relevancia, al contribuir al mejoramiento de las capacidades productivas, la eficiencia en el uso de los recursos, la sostenibilidad de las unidades productivas y la generación de condiciones que permitan enfrentar de manera más adecuada los cambios en los costos de producción, las condiciones de mercado y los riesgos asociados a la variabilidad climática.

1.4. Colombia en términos económicos

1.4.1. Perspectivas económicas para Colombia 2026:

El crecimiento económico se acelerará hasta el 3,0 %, impulsado por el consumo privado y los sectores de servicios. Mientras tanto, el proceso desinflacionario avanzará de manera gradual y las finanzas públicas serán el principal reto en 2026.

Colombia se proyecta hacia una aceleración económica en 2026, con un crecimiento del PIB estimado en 3,0 %, superior al 2,6 % previsto para 2025. Este avance se dará en un entorno de tasas de interés aún elevadas, pero con impulso desde el consumo privado, sostenido por la solidez del mercado laboral y el flujo constante de remesas. La inversión también podría mostrar señales de recuperación, ante la expectativa de condiciones más favorables en el próximo cuatrienio. El gasto público será otro pilar de crecimiento, respaldado por la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal, que permitirá mantener un déficit elevado en 2026.

El consumo privado se consolida como el principal motor de crecimiento, con una tendencia creciente en la demanda de bienes durables y semidurables. Este comportamiento favorecerá sectores clave como comercio, transporte, alojamiento y comidas. Sin embargo, el fortalecimiento del consumo también implicará un deterioro en el balance comercial, debido al aumento de las importaciones. Aunque la producción local en rubros no tradicionales y servicios como el turismo ha mitigado parcialmente la caída en exportaciones tradicionales, el desbalance externo seguirá restando impulso al crecimiento.

La inversión fija, aunque en proceso de recuperación, permanecerá en niveles bajos durante 2025, con una trayectoria más definida en 2026. Los sectores intensivos en capital como construcción y minería seguirán enfrentando desafíos, mientras que las tasas de interés elevadas continúan afectando el dinamismo inversionista. No obstante, el ciclo electoral de 2026 podría generar expectativas renovadas entre los inversionistas, especialmente si se vislumbra una agenda promercado en la próxima administración. La anticipación del sector privado a un entorno más favorable podría ser clave para reactivar la inversión.

Finalmente, desde la composición del gasto, se espera que el consumo —tanto público como privado— mantenga su protagonismo. El gasto público crecería cerca de 2,7 % en 2025 y 2,5 % en 2026, impulsado por la rigidez en nómina y funcionamiento. La recuperación gradual de las importaciones, favorecida por una menor tasa de cambio, se verá reflejada en el consumo de bienes durables.

Por otro lado, las exportaciones se mantendrán en terreno positivo, con crecimientos de 1,1 % en 2025 y 2,4 % en 2026, gracias al dinamismo en productos no tradicionales y servicios. En conjunto, el crecimiento económico colombiano se consolida, aunque persisten desafíos estructurales que requerirán atención estratégica.

Por otro lado, el mercado laboral se mantiene resiliente, con tasas de desempleo proyectadas en un solo dígito (9,2 % en 2025 y 9,4 % en 2026), impulsadas por el dinamismo de los sectores de servicios y el ingreso récord por remesas. Sin embargo, la informalidad sigue siendo elevada y la Reforma Laboral podría tener efectos mixtos en el corto y largo plazo.

Las finanzas públicas enfrentan un escenario fiscal retador, con déficits elevados (-7,1 % en 2025 y -6,5 % en 2026), presionados por subejecución presupuestal, brechas de recaudo y restricciones de liquidez. La consolidación fiscal dependerá de reformas estructurales y consensos legislativos.

En el frente externo, el crecimiento económico y el consumo interno impulsarán las importaciones, generando un mayor desbalance comercial y un déficit de cuenta corriente, que alcanzaría -3,1 % del PIB en 2026.

Las exportaciones tradicionales enfrentarán presiones por menores precios y producción, mientras que las ventas no tradicionales y de servicios como el turismo ganan relevancia. La inflación se mantendrá fuera del rango meta, con cierres proyectados en 5,1 % (2025) y 4,1 % (2026), afectada por indexación, precios de alimentos y servicios regulados. En este contexto, la política monetaria seguirá siendo cauta: se anticipa una tasa de interés de 8,25 % en 2026, aún en terreno contractivo, con normalización gradual hasta 2027.

Fuente: <https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economicasectorial/perspectivas-economicas-2026>

1.4.2. Colombia: Crecimiento económico

En marzo, los analistas encuestados esperan que la tasa de intervención del Banco de la República cierre el año en 7,75%. En términos de crecimiento económico, se anticipaba una variación anual del PIB de 2,1% y 2,3% para el primer y segundo trimestre de 2025, respectivamente, la economía colombiana superó las expectativas, según el DANE el crecimiento acumulado en el primer semestre fue de 2,4 %. Para 2026 se espera un crecimiento de 2,9%. En relación con la inflación, los analistas la estimaban en 5,17% para marzo de 2025 y en 4,50% en diciembre de 2025, lo anteriormente dicho coherente con lo que va corrido de primer semestre del 2025, en el que la inflación se ubicó en un 4,90%. Finalmente, la de tasa de cambio en el 2025 el 1 de enero de 2025 fue de \$ 4,409.15 y para el día 19 de agosto de 2025 se ubica en \$ 4,019.24, evidenciando una disminución del 8.84% en este periodo de tiempo, mismo en el que el valor mínimo fue de \$ 3,974.37 (2025-07-07) y el valor máximo de \$ 4,416.69 (2025-04-10). Se puede evidenciar que, durante el 2025, la economía colombiana ha mostrado signos de recuperación gradual y mayor estabilidad macroeconómica. El crecimiento acumulado del PIB en el primer semestre (2,4%) superó las expectativas iniciales, lo que sugiere una reactivación sostenida impulsada por sectores con alta generación de valor agregado como el comercio, el transporte, los servicios y las actividades agropecuarias y pesqueras.

1.4.2.1. IPC COLOMBIA DE 2026

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC constituye una variable relevante para el análisis económico del presente proceso, debido a su incidencia sobre el poder adquisitivo de los hogares, los costos de producción, el precio de los bienes y servicios y las decisiones de inversión.

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue de 0,39 %, la variación año corrido alcanzó 5,35 % y la variación anual se ubicó en 6,24 %. La variación anual registrada en agosto de 2026 fue superior en 1,05 puntos porcentuales a la registrada en el mismo mes del año anterior, cuando se ubicó en 5,19 %.

El comportamiento mensual del IPC durante agosto de 2026 estuvo explicado principalmente por las variaciones registradas en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones mensuales se presentaron en las divisiones de información y comunicación, con 2,96 %, y Alimentos y bebidas no alcohólicas, con 1,27 %.

Ilustración 5. Variación mensual, año corrido y anual (agosto 2026)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: Boletín Técnico DANE 2026 (septiembre)

El comportamiento de los precios tiene especial importancia para el sector agropecuario, toda vez que las variaciones en los costos de bienes y servicios pueden afectar directamente la estructura de costos de los sistemas productivos. En particular, para la actividad ganadera, el comportamiento de los precios puede incidir sobre los costos asociados a alimentación animal, insumos agropecuarios, medicamentos veterinarios, mantenimiento de infraestructura, maquinaria, transporte y demás elementos requeridos para el desarrollo de la actividad productiva.

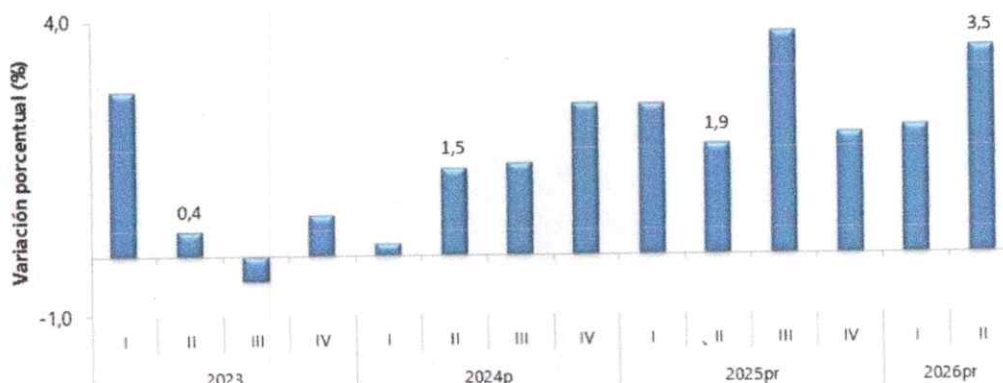
En este sentido, el comportamiento del IPC constituye una variable de referencia para la estimación y análisis de las condiciones económicas que pueden afectar la ejecución del proyecto **“FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE**

PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", particularmente frente a la evolución de los costos de los bienes y servicios requeridos para el fortalecimiento de los sistemas productivos.

1.4.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el martes 18 de agosto del 2026 realiza la publicación de los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre de 2026 preliminar.

Ilustración 6. PIB- Enfoque de producción (2023-2026-II)



Fuente: Boletín Técnico DANE 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Ilustración 7. PIB- Valor agregado por actividad económica (II trimestre 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: Boletín Técnico DANE 2026

Por su parte, los resultados del PIB nacional trimestral reflejan una contribución destacada del sector comercio al por mayor y al por menor, que creció un 2,2% durante el 2026, consolidándose como uno de los motores de la economía. De igual manera, el crecimiento de las industrias manufactureras (2%) refuerza la articulación entre la producción primaria y las actividades de transformación y distribución, esenciales para el desarrollo agroindustrial del país.

1.4.3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.4.3.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta

(agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Ilustración 8. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: Boletín Técnico DANE 2026

1.4.3.2. Comercio al por Mayor y al por Menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Ilustración 9. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: Boletín técnico DANE 2026

1.4.3.3. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Ilustración 10. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: Boletín técnico DANE 2026

La revisión de las principales actividades económicas vinculadas al desempeño nacional — agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; industrias manufactureras; construcción; comercio y actividades profesionales y técnicas— permite comprender el entorno estructural y operativo en el que se enmarca la prestación de servicios orientada a garantizar la ejecución del fortalecimiento de los sistemas de ganadería doble propósito sostenibles de pequeños y medianos productores ganaderos de Casanare. Estos sectores configuran las condiciones de oferta, demanda, logística y articulación institucional necesarias para el desarrollo exitoso del proyecto.

El comportamiento del sector agropecuario, con un crecimiento del 0,4% en el cuarto trimestre de 2026, reafirma su papel como eje central de la economía regional y sustento de la población rural. En este contexto, el fortalecimiento de los sistemas de ganadería

doble propósito sostenibles del departamento de Casanare, contribuye directamente a la generación de ingresos y al fortalecimiento del tejido socioeconómico campesino.

Por su parte, el crecimiento de las industrias manufactureras, especialmente en la transformación de productos alimenticios, evidencia la existencia de oportunidades para el desarrollo de encadenamientos productivos. La prestación de servicios para el fortalecimiento de unidades productivas permitirá propiciar espacios de articulación entre productores, transformadores y comercializadores, fomentando el valor agregado, la innovación y la diversificación de la oferta local.

El desempeño del sector de la construcción, particularmente en infraestructura civil, así como la dinámica positiva del comercio, transporte y servicios de alojamiento y comida, generan condiciones favorables para la logística, organización y desarrollo del proyecto. Estos factores facilitan la participación de las asociaciones, el suministro e instalación de la infraestructura requerida, elementos clave para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

De igual forma, el crecimiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas evidencia la disponibilidad de capacidades para la planeación, coordinación y operación del proyecto, lo cual resulta fundamental para asegurar estándares de calidad en la prestación de servicios requeridos, tales como organización logística, montaje, promoción, acompañamiento técnico y gestión operativa.

En conjunto, el análisis de estos sectores evidencia un entorno propicio para la implementación del proyecto, en el cual la prestación de servicios para el fortalecimiento de los sistemas de ganadería doble propósito sostenibles agropecuarias del departamento de Casanare, se configura como una estrategia efectiva para dinamizar la economía local, fortalecer los circuitos cortos de comercialización, promover la identidad campesina y generar espacios de integración entre actores del sector rural y urbano.

Por tanto, la articulación de estos elementos permite concluir que el proyecto no solo es viable desde una perspectiva técnica y económica, sino que responde a una necesidad concreta de fortalecimiento del sector agropecuario y de promoción del desarrollo territorial, asegurando impactos positivos en la generación de ingresos, la inclusión productiva y la consolidación de mercados locales en los diferentes municipios del departamento de Casanare.

1.4.4. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.

- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%

Ilustración 11. Componentes del gasto-tasas de crecimiento en volumen (IV trimestre 2025)

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: Boletín técnico DANE 2026 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

La revisión del PIB desde el enfoque del gasto permite comprender de manera integral cómo la dinámica del consumo, la inversión, las exportaciones y las importaciones incide directamente sobre el comportamiento del mercado local y, por ende, sobre el sector analizado. El crecimiento del 3,5% del PIB en el segundo trimestre de 2026, impulsado principalmente por el aumento del gasto en consumo final (4,4%) y la formación bruta de capital de (7,1%), refleja una reactivación de la demanda interna y de la inversión productiva, factores que estimulan la producción, el empleo y la competitividad regional.

No obstante, la disminución de las exportaciones (-1%), evidencian una presión en la balanza comercial y puede afectar la sostenibilidad del crecimiento local. Por tanto, este análisis resulta esencial para orientar políticas y decisiones que fortalezcan la productividad del sector en el territorio, promoviendo la formación de capital, los encadenamientos económicos, sustitución eficiente de importaciones y una mayor inserción en los mercados nacionales e internacionales.

1.4.5. MERCADO LABORAL

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bolGEIH-jul2026.pdf>

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Ilustración 12. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Febrero (2025-2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: Boletín técnico DANE

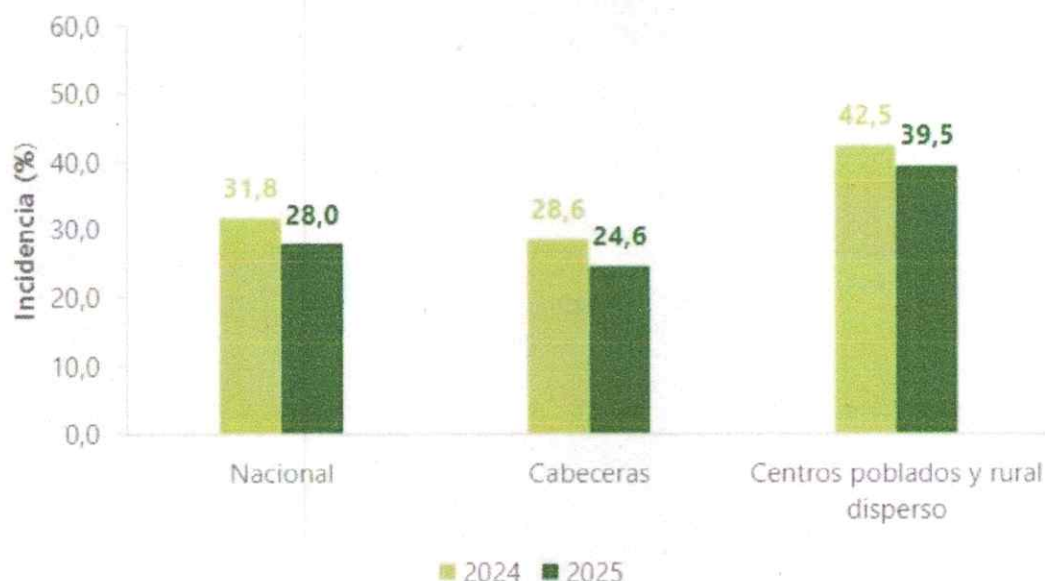
El análisis del mercado laboral evidencia una mejora significativa en las condiciones de empleo del país, con una reducción sostenida de la tasa de desocupación y un aumento tanto en la participación como en la ocupación, lo cual tiene una incidencia directa sobre el dinamismo del sector analizado en el mercado local. El crecimiento del empleo en ramas como la construcción, la administración pública, la educación, la salud y los servicios de alojamiento y comida refleja una recuperación de la demanda interna y una mayor capacidad productiva, elementos que fortalecen el tejido económico regional. Esta tendencia positiva no solo incrementa el poder adquisitivo de los hogares y el consumo local, sino que también genera un entorno más favorable para la inversión y la expansión de las actividades económicas conexas. En consecuencia, el comportamiento del mercado laboral se convierte en un factor determinante para consolidar el crecimiento y la sostenibilidad del sector, al garantizar disponibilidad de mano de obra, estabilidad económica y fortalecimiento de los encadenamientos productivos en el territorio.

1.4.6. Pobreza monetaria

En 2025, el 28,0% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,8 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 31,8%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2025 fue del 24,6 %, registrándose una disminución de 4,0 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 28,6%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 39,5%, lo cual muestra una disminución de 3,0 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 42,5%. En 2025, la incidencia de la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso representaba 1,6 veces la incidencia en las cabeceras (39,5% frente a 24,6%). Las

variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Ilustración 13. Incidencia de la Pobreza monetaria (años 2024 a 2025)



Fuente: Boletín técnico DANE 2026 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM2025.pdf>

1.4.7. ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Agricultura, Ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.

- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Ilustración 14. Tasas de crecimiento por actividad económica (II trimestre 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: Boletín Técnico DANE 2026

En cuanto a abastecimiento, los productos agrícolas procedentes de Suroriente decrecieron, especialmente por el Meta que registró descenso en plátano y yuca. Esta disminución fue explicada por baja en la oferta, asociada con menores áreas sembradas, altos costos de producción y pérdidas por fuertes vientos e inundaciones. Este resultado se registró principalmente en el Meta, en contraste con lo ocurrido en Casanare, en donde se presentó un alza, básicamente por el aumento de papaya en sus dos variedades: paulina y maradol. Cabe señalar que por destinos, la reducción se originó sobre todo en el

mercado de Corabastos, que registró una participación de alrededor del 85% del total abastecido por la región.

En pecuario, el sacrificio de ganado tanto bovino como porcino registró incremento, explicado por avances en el consumo. El volumen de vacunos sacrificados procedentes de Suroriente presentó un aumento anual especialmente en Meta y Casanare, que en su conjunto superaron el 90% del total de la región; esta variación positiva estuvo jalonada básicamente por estabilización de los precios y señales de mejoría en el consumo. En ganado porcino, la región evidenció un alza, atribuida especialmente al Meta que concentró casi la totalidad de los semovientes beneficiados; lo anterior relacionado con mejoras en la productividad y aumento en la demanda de carne de cerdo que se constituyó como la proteína con menor impacto en el índice de precios al consumidor.

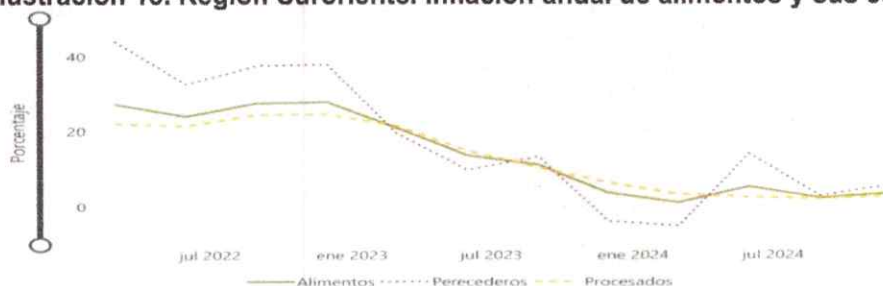
El descenso en la producción de petróleo, se concentró en campos referentes como Rubiales, Castilla, Tigana y Jacana. En Meta, la producción de Rubiales continuó en descenso desde diciembre de 2023 con una caída de 5,2% en el periodo de análisis. A esto se sumaron las bajas en producción de los campos Castilla Norte y Castilla, mientras contrastó el comportamiento al alza de Caño Sur Este que ha cobrado relevancia por su contribución significativa a la producción nacional. Por su parte, en Casanare la producción siguió en terreno negativo, especialmente explicado por la caída en dos campos tradicionales, Tigana y Jacana.

En el largo plazo, los campos maduros declinarán naturalmente por lo que nuevos proyectos son esenciales para asegurar la soberanía energética del país. Por otro parte, los créditos de Finagro registraron un notorio aumento anual real para el cuarto trimestre 2024, especialmente en los dirigidos a producción de palma (\$124.892 millones), arroz (\$209.395 millones), ganadería de carne (\$83.837 millones), porcicultura (\$55.205 millones), maíz (\$21.789 millones) y plátano (\$21.382 millones). Los montos fueron destinados especialmente a productores agrícolas, en renglones fundamentales de la economía de esta región como arroz, palma, plátano y maíz, a los cuales se orientaron un gran número de créditos dirigidos primordialmente a grandes productores. En lo que respecta a los recursos asignados al subsector pecuario, se destacaron los dirigidos a ganadería de carne, porcicultura y acuicultura.

En Meta y Casanare los recursos se dirigieron especialmente a arroz y ganadería de carne. En los departamentos restantes se destacaron los desembolsos en Guaviare y Vichada, para ganadería de carne y en Amazonas para yuca. Las remesas en dólares mostraron crecimiento, teniendo en cuenta la mejora de salarios reales en países de origen como Estados Unidos y España. Pese a que en algunos países se redujo el flujo de remesas, a nivel nacional los resultados fueron positivos considerando la continua salida de colombianos al exterior en busca de mejores condiciones económicas. Meta y Casanare siguieron siendo los departamentos que se atribuyeron la mayor cantidad de remesas, aunque Amazonas presentó la mayor variación anual en términos nominales. Se espera que el flujo de remesas siga representando una parte importante de los ingresos del país, sin embargo, la situación de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos genera incertidumbre en los resultados para los próximos meses.

En contraste, la inflación de alimentos siguió al alza, afectado por el crecimiento de precios de los perecederos. La inflación de alimentos registró un aumento importante, atribuible a factores como problemas fitosanitarios, menores áreas sembradas, altos costos de producción y pérdidas por fuertes vientos e inundaciones, que incidieron en el alza de los precios de productos como plátano, frutas frescas, papa, cebolla y yuca. En productos procesados las variaciones más significativas se presentaron en chocolate, panela y legumbres secas. El incremento en precios también estuvo relacionado con el mayor impuesto a los ultras procesados, que se refleja en el comportamiento de algunas líneas como dulces, confites y caramelos, cuyos precios continúan al alza.

Ilustración 15. Región Suroriente. Inflación anual de alimentos y sus componentes.



Fuente: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/f9a72489-5269-4781bc08-ec4471e44d6b/content>

Por otra parte, según informe de gestión de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FEDECACAO), en 2023 la producción nacional fue de 11,3 millones de sacos de 60kg de café verde, 2,4% más frente a 2022. Esta recuperación fue producto, principalmente, de la mejora en las condiciones climáticas adversas que se habían experimentado al principio del año. En el mismo periodo, el consumo de café en Colombia fue de 2,2 millones de sacos¹, 3% menos que en 2022, principalmente como consecuencia de la inflación, lo que llevó a una caída en las cantidades compradas y a sustitución por otras bebidas de menor costo.

En 2023 las exportaciones alcanzaron 10,6 millones de sacos de 60 kg, 7,3% menos que el año anterior. Su valor alcanzó los 3,3 billones de dólares, 27,3% menos que al cierre de 2022. Las importaciones fueron 1,6 millones de sacos, 35,8% menos que hace un año. El portafolio de la FNC llegó a 230 productos, con 14 programas gracias al trabajo articulado de los equipos regionales y ALMACAFÉ. Gracias a la gestión de la Gerencia Comercial, los caficultores recibieron sobrepagos y reliquidaciones de cafés especiales (regionales y sostenibles) por \$53.938 millones, y un precio de compra promedio de \$1.671.066 por carga, casi 3% más que el base promedio de referencia, por un total de \$34.253 millones. El volumen comprado alcanzó 135,8 millones de kg de café pergamino seco (CPS), 10% más que en 2022, por \$1,82 billones. El precio interno disminuyó por la caída del contrato C, la tasa de cambio y el diferencial. PROCAFECOL registró ingresos operacionales (incluyendo ventas y otros) por \$684.853 millones, 23,5% más que en 2022, el anterior récord histórico en ingresos. Las regalías transferidas al Fondo Nacional del Café (FoNC)

superaron los \$40.000 millones en 2023, y los \$229.000 millones desde su creación.

<https://federaciondecafeteros.org/app/uploads/2024/05/Informe-del-Gerente-2023.pdf>

Infraestructura productiva

Según el Plan Departamental de Extensión agropecuaria del Departamento de Casanare (2024-2027), la infraestructura productiva identificada en el Departamento de Casanare es la siguiente:

Ilustración 16. Compilada principal infraestructura productiva del Departamento de Casanare



Fuente: Documento Técnico "Plan Departamental de Extensión Agropecuaria" 2024-2027.

Principales cultivos del Departamento de Casanare

Según el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria vigente, el Departamento de Casanare aporta el 1.4% del PIB nacional a pesar de desarrollar en su gran extensión geográfica de 44.640 K2, donde se desarrollan diferentes actividades económicas, un territorio particularmente estratégico para la nación y aportante del 20% de la actividad explotación de hidrocarburos como segundo productor de petróleo con una producción de 128.139 barriles Diarios después del departamento del Meta y primer productor nacional de gas aportándole el 50% de la producción nacional diaria con 1.102.057 pies cúbicos según datos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Respecto de la actividad ganadera, el departamento es el cuarto hato ganadero en pie del país con 2.283.987 cabezas de ganado, según el último censo bovino del instituto colombiano agropecuario ICA a corte de diciembre de 2023 y superado por los departamentos de Antioquia, Córdoba y Meta. De igual manera el Casanare ostenta el cuarto puesto a nivel nacional por área sembrada de palma de aceite con 61.156 hectáreas según datos de Fedepalma; En cuanto al cultivo del arroz el departamento de Casanare lleva varios años liderando el Rankin nacional por área sembrada como primer

productor nacional superando a Huila, Tolima y meta con 187.789 Has en el primer semestre de 2023 y una producción en toneladas de 115.599 para el mismo periodo.

La agricultura campesina, familiar y comunitaria representa para nuestro Departamento un reto importante en el aumento del total de área sembrada en tierra fértil, bajo dos objetivos primordiales, uno la lucha contra el hambre y el otro la generación de ingresos económicos en pequeños y medianos productores agropecuarios por la venta de excedentes de productos primarios de pan coger en el mercado. Para ello la cámara de comercio de Casanare brinda una serie de cifras en sus estudios económicos de desarrollo regional, reflejando que el departamento cuenta con un territorio de más de 4.4 millones de hectáreas de tierra de las cuales cerca del 10% presentan un potencial agrícola ósea unas 450 mil has, pero qué solo se han establecido escasas 17 mil has para la actividad de la agricultura destinadas a cultivos de pan coger cómo Plátano, Maíz, Yuca, tubérculos, hortalizas, leguminosas, frutales, entre otros; y qué, en cifras comparativas con otros departamentos son muy inferiores en lo relacionado con área sembrada por hectárea.

En tal sentido, el área total sembrada de arroz, palma de aceite, agricultura familiar y campesina según datos la UPRA apenas se alcanzaron las 296 mil hectáreas para el año de referencia 2022. De otra parte y teniendo en cuenta los resultados arrojados por la Evaluaciones Agropecuarias Municipales, el departamento de Casanare para la vigencia 2022 reportó 296.765 hectáreas sembradas en diferentes cultivos agrícolas, predominando el arroz, seguido por la palma, con área cosechada de 287.753 hectáreas, una producción total de 1.539.701 toneladas, con rendimiento de 5,35 toneladas por hectárea.

Ilustración 17. Principales cultivos de Casanare

CULTIVO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t)	Participación (%)
Total	296.765	287.753	1.539.701	5,35	100,0
Arroz	194.673	190.885	1.103.805	5,78	65,6
Palma de aceite	78.549	75.123	279.840	3,73	26,5
Maíz	9.110	9.331	56.041	6,01	3,1
Plátano	3.521	2.983	31.273	10,48	1,2
Café	2.636	2.186	1.728	0,79	0,9
Cacao	2.366	1.964	1.124	0,57	0,8
Yuca	1.830	1.746	16.457	9,43	0,6
Piña	603	432	19.798	45,83	0,2
Soya	500	622	1.244	2,00	0,2
Papaya	471	345	8.012	23,26	0,2
Caña Panelera	398	335	1.228	3,66	0,1
Otros Cultivos	2.109	1.802	19.152	10,63	0,7

Fuente: Informe UPRA-MADR (EVAS- 2023). Aptitud productiva del suelo para el Departamento de Casanare

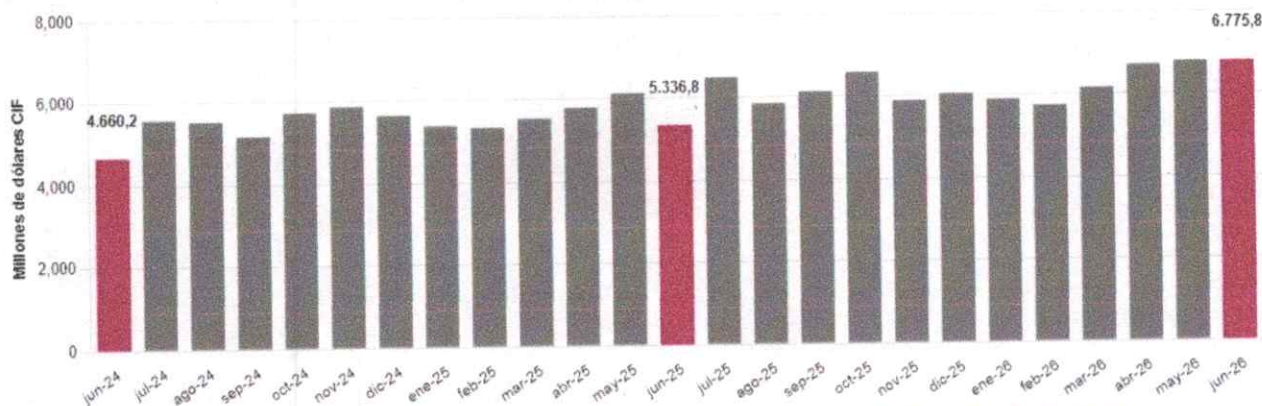
Según el documento Técnico del PDEA vigente, la aptitud del suelo para los diferentes cultivos, destacando que el cultivo de arroz tiene un potencial de 3.037.742 hectáreas, mientras que el cultivo de la palma presenta una condición diferencial respecto del resto de cultivos con aptitud muy baja de 2.348.264 hectáreas, por su parte la aptitud para el

cultivo de plátano se determina alta y baja, sumando 59,988 hectáreas, y el cultivo con menor aptitud de área para su establecimiento es el aguacate con tan sólo 5.917 hectáreas a nivel departamental. la actividad pecuaria con mayor aptitud es la porcícola en granjas con 375.988 hectáreas, seguida por la carne bovina y la avicultura con 248.318 y 162.371 hectáreas respectivamente, mientras que los sistemas: caprino, doble propósito y ovino son los de mayor área con baja aptitud. Con respecto a la actividad acuícola y pesquera, para bocachico, bagre y yamú se presenta la mayor aptitud, seguida por la tilapia, cachama y camarón blanco respectivamente, mientras que para la explotación de trucha arco iris, la aptitud es baja y se puede desarrollar principalmente en los municipios de La Salina y Sácama.

1.4.8. IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

Ilustración 18. Comportamiento de las importaciones (millones de dólares) junio 2026



Fuente: Boletín técnico DANE 2026 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/comercio-internacional/importaciones>

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Ilustración 19. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (2026/2025)

Grupos de productos (OMC)	Junio ^P					Enero - Junio ^P				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)
Total	5.336,8	6.775,8	27,0	27,0		33.514,9	38.075,8	13,6	13,6	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas ³	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores ⁴	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: Boletín técnico DANE 2026

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

En En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

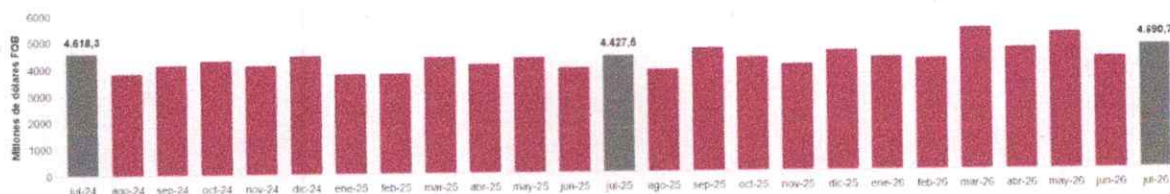
Las importaciones revelan una dinámica de crecimiento que incide de manera significativa sobre el comportamiento del sector en el mercado local. El aumento del 23,24% en las importaciones durante el transcurso de 2026, impulsado principalmente por el incremento en manufacturas, maquinaria, equipo de transporte y productos agropecuarios, refleja una mayor demanda interna y una reactivación de la actividad productiva nacional. No obstante, este comportamiento también evidencia una alta dependencia de insumos y bienes intermedios importados, lo que puede afectar la competitividad del sector frente a variaciones en los costos internacionales y del tipo de cambio. En el ámbito local, este fenómeno tiene un doble efecto: por un lado, dinamiza el mercado mediante la disponibilidad de bienes y tecnologías que fortalecen la producción; pero por otro, presiona a los productores nacionales a mejorar su eficiencia, innovación y capacidad de

sustitución de importaciones. Lo que quiere decir que, el seguimiento a las tendencias de importación es clave para diseñar estrategias que fortalezcan la autonomía productiva, promuevan encadenamientos locales y consoliden un desarrollo económico más equilibrado y sostenible en el territorio.

1.4.9. EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

Ilustración 20. Comportamiento de las exportaciones (millones de dólares) julio 2026



Fuente: Boletín técnico DANE 2026 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/comercio-internacional/exportaciones>

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%.

1.4.10. BALANZA COMERCIAL

En junio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$2.161,0 millones FOB, mientras que en junio de 2025 se presentó un déficit de US\$1.099,8 millones FOB.

Ilustración 21. Balanza comercial anual enero 2023 p -enero 2025 p.

 DANE			
Balanza Comercial			
Colombia, balanza comercial anual 1980 - 2026 ^{p*}			
Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2018	41,905	48,945	-7,040
2019	39,489	50,271	-10,782
2020	31,056	41,185	-10,130
2021	41,390	56,649	-15,259
2022	56,910	71,446	-14,536
2023	49,769	59,445	-9,676
2024	49,557	60,363	-10,807
2025	50,201	66,577	-16,376
2026*	27,844	36,043	-8,199
Fuente: DIAN- DANE (IMPO) ^p Cifras provisionales [*] Corresponde hasta el mes de junio Actualizado el 19 de agosto de 2026			

Fuente: Anexo y base de datos técnico DANE 2026

1.4.11. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2026

Mediante el decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2026, de la siguiente manera:

Ilustración 22. Salario mínimo y auxilio de transporte (2025-2026).

Concepto	Valor 2025 (mensual)	Valor 2026 (mensual)	Incremento
Salario Mínimo (SMMLV)	\$1.423.500	\$1.750.905	+23%
Auxilio de Transporte	\$200.000	\$249.095	+24.5%
Total (Salario + Auxilio)	\$1.623.500	\$2.000.000	+23.2%

Fuente: *Elaboración propia con información del decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025.*

Es importante resaltar que el doce (12) de febrero de dos mil veintiséis (2026) el Concejo de Estado resuelve mediante el radicado 11001-03-25-000-2026-00004-00 (0004-2026) la suspensión provisional de los efectos del acto administrativo demandado, Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, mediante el cual se fijó el salario mínimo legal mensual para el año 2026.

1.4.12. INDICADORES ECONÓMICOS

Ilustración 23. Tasa representativa del mercado (octubre de 2026)

Dólar	Casas de cambio	PIB	Inflación
TRM \$ 3.216,01	Compra \$ 3.233,50	N/A	TRM \$ 3.216,01
REFINITIV \$ 3.228,50 0.15 % \$ 5	Venta \$ 3.238,50		

Fuente: <https://www.portafolio.co/indicadores-economicos>

Dada la naturaleza del proyecto **"FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, resulta técnicamente indispensable incorporar dentro del estudio previo un análisis del comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), así como de las variables macroeconómicas asociadas a importaciones y aranceles, considerando que la maquinaria agrícola pesada es, en su mayoría, de origen importado o depende de componentes importados. Según información reciente del mercado cambiario colombiano, la TRM se ubica alrededor de **\$3.216,01 COP/USD**, con valores de referencia de compra cercanos a **\$3.233,50** y de venta alrededor de **\$3.238,50**, evidenciando variaciones diarias propias de la dinámica del mercado cambiario. Estas fluctuaciones, aunque puedan parecer marginales en el corto plazo, generan impactos significativos cuando se trata de contratos cuyo valor está atado a bienes transados **CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS**

BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO.

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

La tasa de interés constituye una variable relevante para el análisis de las condiciones económicas que pueden incidir sobre la inversión y el acceso al financiamiento de los agentes económicos. En este sentido, el Interés Bancario Corriente – IBC, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituye una referencia para las operaciones de crédito y para el análisis de las condiciones financieras del mercado.

De acuerdo con la información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Resolución 1472 de 2026, se certificó para la modalidad de crédito de consumo y ordinario un Interés Bancario Corriente de 19,06 % efectivo anual, vigente entre el 1 y el 31 de octubre de 2026.

Esta tasa representa una referencia para el análisis de las condiciones de financiamiento existentes en el mercado y permite contextualizar el entorno financiero en el cual se desarrollan las actividades productivas. Para el sector agropecuario, las condiciones de acceso al crédito pueden incidir sobre la capacidad de los productores para realizar inversiones en infraestructura, adquisición de maquinaria, equipos, semovientes, insumos y demás elementos requeridos para el fortalecimiento de sus sistemas productivos.

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	44,44%
Crédito productivo de mayor monto	27,50%
Crédito productivo rural	20,63%
Crédito productivo urbano	38,26%
Crédito popular productivo rural	43,63%
Crédito popular productivo urbano	58,41%

En consecuencia, el comportamiento de las tasas de interés constituye una variable económica que debe considerarse dentro del análisis del sector, particularmente en procesos orientados al fortalecimiento de pequeños y medianos productores, quienes pueden requerir mecanismos de financiación complementarios para garantizar la sostenibilidad y continuidad de las actividades productivas.

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884) y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	28,59%	28,59%
Crédito de consumo de bajo monto	66,66%	66,66%
Crédito productivo de mayor monto	41,25%	41,25%
Crédito productivo rural	30,95%	30,95%
Crédito productivo urbano	57,39%	57,39%
Crédito popular productivo rural	65,45%	65,45%
Crédito popular productivo urbano	87,62%	87,62%

Lo anteriormente dicho se puede corroborar en la página de la Superintendencia Financiera, <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10829/sala-de-prensacomunicados-de-prensainteres-bancario-corriente-10829/#comunicados>

El análisis conjunto del salario mínimo, la tasa de cambio, el crecimiento económico y la inflación permite comprender de manera integral las condiciones macroeconómicas que inciden directamente sobre el desempeño del sector en el mercado local. El aumento del salario mínimo impulsa el consumo interno y mejora la capacidad adquisitiva de los hogares, generando una mayor demanda de bienes y servicios, aunque también puede incrementar los costos de producción para las empresas. La tasa de cambio, por su parte, influye en la competitividad del sector frente a los mercados externos, afectando tanto los precios de los insumos importados como las oportunidades de exportación. Un crecimiento económico sostenido, como el observado recientemente, crea un entorno favorable para la inversión, el empleo y la expansión productiva; sin embargo, su consolidación depende de mantener niveles de inflación controlados que garanticen estabilidad en los precios y confianza en el mercado. En conjunto, estos factores determinan la dinámica de costos, rentabilidad y capacidad de respuesta del sector frente a las condiciones nacionales y locales, por lo que su seguimiento es fundamental para orientar decisiones estratégicas y asegurar la sostenibilidad económica en el territorio.

1.5. ASPECTOS REGULATORIOS

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 365, señala que Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

De conformidad a la Directiva presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012 se deben adoptar los lineamientos de eficiencia administrativa y cero papel, sin embargo esta disposición no va más allá de un mero compromiso por parte de las entidades públicas en hacer un uso racional del papel, toda vez que el señalar cero papel se sale del contexto mismo de lo establecido por la Ley en diferentes escenarios, como lo dispuesto en el Estatuto Tributario donde los procedimientos son válidos siempre y cuando se evidencien las actuaciones administrativas para demostrar que se garantizó el debido proceso, otra norma aún más particular es la Ley 594 del año 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, entre otras leyes que apuntan a que debe dejarse documentado los procedimientos, procesos o actuaciones, a esto se suma los señalamientos de los diferentes entes de control donde en muchos de los hallazgos emitidos indican que no existe evidencia o documento alguno que les permita validar determinada situación.

Bajo este contexto, se podría señalar que las disposiciones normativas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo serían:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

- ARTICULO 64, indica que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. Así las cosas, el campesino al ser un sujeto de derechos y de especial protección, respecto al tema de la tierra tiene relación a: La producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria. Las formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.
- ARTICULO 65, indica que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado, lo cual guarda concordancia con el servicio público de extensión agropecuaria, el cual busca la mejora en la competitividad y sostenibilidad, y busca aportar a la seguridad alimentaria y su desarrollo.
- ARTICULO 79, La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica.
- ARTICULO 311, Se otorga la competencia de ordenar el desarrollo de los territorios a los municipios.
- ARTICULO 334, La gestión del suelo debe cumplir con el objetivo de distribuir de manera equitativa las oportunidades, los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.
- ARTÍCULO 365, señala que Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
- LEY 1882 DE 2018 POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

- Ley 101 de 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Por lo cual se reglamenta entre otros, Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, mediante la creación de condiciones especiales. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación.
- Ley 811 de 2003. Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1876 de 2017. Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto No. 0239 del 25 de agosto de 2026 'POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA EL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN NO 202600000018213, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, FINANCIADO CON CARGO A RECURSOS DE ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL DEL - DEPARTAMENTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DE 2020, DECRETO 1821 DE 2020 Y DEMÁS DISPOSICIONES CONCORDANTES".
- Decreto No 0241 del 01 de septiembre de 2026. "POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO 2025-2026"
- Lista de Verificación de Requisitos de Ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPOSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La modalidad de selección se encuentra fundamentada en las siguientes Normas Constitucionales, Legales y Reglamentarias: El artículo 209 de la Constitución Política de la República de Colombia, delega en las entidades territoriales como órganos autónomos para la gestión de sus intereses, garantizar el cumplimiento de los principios orientados de la función pública administrativa contemplados, como son la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Para efectos de determinar el proceso contractual de selección del contratista que se va a utilizar, se tiene en cuenta aspectos determinantes como son el objeto a contratar, el cual se analiza teniendo como base la normatividad vigente en materia de contratación Estatal, como son la Ley 80 de 1993 y en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 En tal sentido el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala las Modalidades de selección, y especifica que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. En este sentido el Departamento de Casanare mediante decreto N° 0008 de 06 de enero de 2026, por medio del cual se reglamentan las cuantías para contratar en la vigencia 2026, señala la mayor cuantía de la entidad desde \$1.138.088.251,00. Para este proceso de contratación se establece la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, que dispone la escogencia del contratista

se efectuará por regla general a través de licitación pública. Teniendo en cuenta los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar, y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto, a este proceso de Selección por Licitación Pública y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la presente invitación. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas, garantizando la libre concurrencia, transparencia y publicidad a través del SECOP II.

Adicionalmente le son aplicables al presente proceso de selección la siguiente normatividad:

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007, en el cual se introducen medidas de eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"
- Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por Medio del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"
- Decreto Reglamentario 668 De 1989, "Por el cual se reglamenta el Título III del Libro Primero del Código de Comercio."
- Ley 1480 De 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- Ley 2292 de 2023, expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida", dispone en el numeral 3 del artículo 3 dentro de los ejes de transformación el "Derecho Humano a la alimentación", que tiene como finalidad que las personas puedan acceder a una alimentación adecuada; dicha transformación se compone de tres pilares: disponibilidad, acceso y adecuación.
- Plan estratégico institucional 2022-2026 del MADR, dispone dentro de las líneas de transformación la economía rural productiva y sostenible con acciones de

transformación relacionadas con el fomento de la agroindustria y la diversificación de la producción rural, así como el valor agregado en cadenas agroalimentarias e insumos; la asistencia técnica, extensión agropecuaria y desarrollo del sistema territorial de la innovación, la sanidad e inocuidad agropecuaria; y la promoción de productos bajo denominaciones de origen y propiedad intelectual.

- y demás normas reglamentarias, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y demás normas concordantes y complementarias en la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten.

1.6. ASPECTOS TÉCNICOS

De conformidad con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis de los aspectos técnicos y tecnológicos del mercado permite identificar las condiciones que inciden en la eficiencia, calidad y sostenibilidad del bien requerido, así como las tendencias de innovación y desarrollo que generan nuevas oportunidades productivas. En este marco, el proyecto **"FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** se concibe como una intervención estratégica orientada a mejorar las capacidades técnicas del sector agropecuario local y a reducir brechas de acceso productivo.

La Constitución política colombiana, en su artículo 64 establece que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos. Seguidamente en el Artículo 65 establece que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado; para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

Por otra parte, el Decreto 2478 de 1999, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el numeral 1 del Artículo 3°, establece como funciones, entre otras, la de Velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector Agrario consagran los Artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política, con sujeción a las normas contenidas en las Leyes que los desarrollan; así mismo, el Numeral 15 define que se deben formular y adoptar las políticas productivas y sociales que favorezcan el desarrollo del campesino.

Es de anotar que el Artículo 1 de la Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero), desarrolla los Artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional, y se fundamenta en los siguientes propósitos que deben ser considerados en la

interpretación de sus disposiciones, con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales: "1. Otorgar especial protección a la producción de alimentos. 2. Adecuar el sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional. 3. Promover el desarrollo del sistema agroalimentario nacional. 4. Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales. 5. Impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera. 6. Procurar el suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, bajo condiciones financieras adecuadas a los ciclos de las cosechas y de los precios, al igual que a los riesgos que gravitan sobre la producción rural. 7. Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización rural y a la protección de los recursos naturales. 8. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación. 9. Determinar las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero. 10. Establecer los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros. 11. Propender por la ampliación y fortalecimiento de la política social en el sector rural. 12. Fortalecer el subsidio familiar campesino. 13. Garantizar la estabilidad y claridad de las políticas agropecuarias y pesqueras en una perspectiva de largo plazo. 14. Estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten". Para tal efecto, en el Artículo 7 de la Precitada Ley, se establece que "Cuando circunstancias ligadas a la protección de los recursos naturales orientados a la producción agropecuaria, a la protección del ingreso rural y al mantenimiento de la paz social en el agro así lo ameriten, el Gobierno podrá otorgar, en forma selectiva y temporal, incentivos y apoyos directos a los productores agropecuarios y pesqueros, en relación directa al área productiva o a sus volúmenes de producción". Así mismo, en el Artículo 11, se indica que de "...los recursos que le corresponda a la Nación provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, el Gobierno destinará prioritariamente recursos suficientes para la reactivación y el desarrollo sostenido del sector agropecuario y pesquero".

En cuanto a las políticas públicas del orden Departamental, se tiene establecido dentro del Plan de Desarrollo Departamental "Oportunidades para Casanare 2024-2027", Aprobado y adoptado mediante Ordenanza No. 008 del 31 de mayo de 2024, el desarrollo de cuatro (4) ejes estratégicos. Donde se enmarca el Proyecto de Inversión registrado en el Banco de Programas y proyectos de la Gobernación de Casanare bajo el nombre: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPOSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", CÓDIGO BPIN: 202600000018213.

Para garantizar la adecuada ejecución e idoneidad del objeto contractual, los oferentes deberán acreditar experiencia específica relacionada con el suministro, manejo y entrega de semovientes bovinos, así como con el establecimiento y mejoramiento de praderas y bancos de forraje con pasto de corte Clon 51. De igual manera, deberán demostrar su

capacidad para garantizar la disponibilidad, calidad, trazabilidad y procedencia del material vegetal requerido para el establecimiento de las áreas objeto de intervención, mediante mecanismos que permitan acreditar su vinculación comercial con productores, proveedores o comercializadores que cuenten con los registros, certificaciones, autorizaciones o requisitos establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–, según corresponda al material vegetal requerido y a la normativa vigente. Lo anterior, teniendo en cuenta que la ejecución contempla el establecimiento de ochenta y una (81) hectáreas de bancos de forraje con pasto Clon 51 y ciento sesenta y dos (162) hectáreas de praderas mejoradas, por lo que resulta indispensable asegurar la disponibilidad oportuna del material vegetal en las cantidades requeridas y bajo condiciones verificables de calidad y procedencia, como condición necesaria para garantizar el adecuado establecimiento y cumplimiento de las metas del proyecto. En la selección del contratista se tendrá en estricta consideración el cumplimiento normativo de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 para procesos de licitación pública.

En cuanto a la descripción detallada de cada uno de las actividades e ítems que las componen, se anexan al análisis del sector: Documento de especificaciones técnicas; Fichas técnicas, documentos que hacen parte integral de este estudio previo.

Así mismo, y con fundamento en las necesidades previamente identificadas por cada organización, el contratista deberá realizar el suministro y entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios requeridos, de conformidad con las cantidades por asociación y las especificaciones técnicas definidas por la entidad, contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas productivos, al incremento de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de las asociaciones beneficiarias.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el presente proceso contractual con el fin de seleccionar un contratista que cuente con la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para ejecutar el objeto denominado " FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE ", a fin de incrementar la productividad ganadera tanto de leche en zonas de piedemonte con la entrega de hembras f1 con prevalencia de razas para la producción de leche, como de carne en zonas de sabana con la entrega de toros para incentivar la reproducción, al igual que el establecimiento de praderas mejoradas y bancos de forrajes, todo esto acompañado de un proceso de asistencia técnica personalizada.

2. CAPITULO II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. DEMANDA INTERNA

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por el Departamento Casanare de Casanare registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso o tienen dentro del alcance la **"FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaron o se aproximada a las del presente proceso, rasgos como objeto contractual y/o actividades a desarrollar para el logro del objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Presupuesto Oficial SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 3. Demanda Interna

CRITERIOS/VIGENCIAS	2021
NUMERO DEL PROCESO	CAS-OAJ-LP-035-2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública
OBJETO DEL CONTRATO	ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9.062.050.577
FORMA DE PAGO	El Departamento de Casanare entregará las siguientes sumas del valor del contrato conforme se detalla a continuación: A) El cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato se girara al contratista en calidad de anticipo, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el interventor y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable y demás soportes correspondientes de la fiducia encargada del manejo de estos recursos conforme lo contemplado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y guía G-MACFMI-01 "para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable" emitido por la Agencia de Colombia Compra Eficiente. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados, deberán reintegrarse a la entidad. B).- Se pagará hasta un 90% del valor del contrato mediante actas parciales según avance de ejecución previa amortización del anticipo y verificación del avance físico, conforme a las etapas cronológicas del contrato y aprobación del informe de actividades por parte del Interventor y certificación del mismo.

	C) Un pago final correspondiente al (10%) del valor total del contrato previa verificación de la ejecución total, entrega del informe final y una vez se suscriba el acta de liquidación y certificación del interventor respectivo. Al contratista se le exigirán los soportes que correspondan para la constatación del cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones para el pago de los valores pactados en porcentajes del valor total del contrato.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CREO PAIS NIT 900.176.984-2 FABIO ALONSO VERA OTALORA C.C. 1116543925
GARANTÍAS	El Contratista se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO DE
EXIGIDAS	CASANARE garantía única expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, cuya póliza esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, de acuerdo con los lineamientos señalados en la SECCION 3 Garantías, SUBSECCION 1 - Generalidades del Decreto 1082 de 2015, como mecanismo de cobertura del riesgo así: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR DE LA PROPUESTA. Vigencia: TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO - CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. Cuantía: CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO - SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Cuantía: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. Cuantía: 200 S.M.M.L.V. Vigencia: POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS - 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DEZ (10) MESES.
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

CRITERIOS/VIGENCIAS	2023
NUMERO DEL PROCESO	CAS-OAJ-LP-013-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública

OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.132.362.500
FORMA DE PAGO	El Departamento de Casanare entregará las siguientes sumas del valor del contrato conforme se detalla a continuación: A) El cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato se girara al contratista en calidad de anticipo, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el interventor y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable y demás soportes correspondientes de la fiducia encargada del manejo de estos recursos conforme lo contemplado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y guía G-MACFMI-01 "para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable" emitido por la Agencia de Colombia Compra Eficiente. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados, deberá reintegrarse a la entidad. B).- Se pagara hasta un 90% del valor del contrato mediante actas parciales según avance de ejecución previa amortización del anticipo y verificación del avance físico, conforme a las etapas cronológicas del contrato y aprobación del informe de actividades por parte del Interventor y certificación del mismo. C) Un pago final correspondiente al (10%) del valor total del contrato previa verificación de la ejecución total, entrega del informe final y una vez se suscriba el acta de liquidación y certificación del interventor respectivo. Al contratista se le exigirán los soportes que correspondan para la constatación del cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones para el pago de los valores pactados en porcentajes del valor total del contrato.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CREO PAIS NIT 900.176.984-2 FABIO ALONSO VERA OTALORA C.C. 1116543925

GARANTIAS EXIGIDAS	El Contratista se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO DE CASANARE garantía única expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, cuya póliza esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, de acuerdo a los lineamientos señalados en la SECCION 3 Garantías, SUBSECCION 1 – Generalidades del Decreto 1082 de 2015, como mecanismo de cobertura del riesgo así: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR DE LA PROPUESTA. Vigencia: TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO - CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. Cuantía: CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO - SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Cuantía: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. Cuantía: 200 S.M.M.L.V. Vigencia: POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS - 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

CRITERIOS/VI GENCIAS	2025
NUMERO DEL PROCESO	CAS-OAJ-LP-0004-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE SEMILLAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO UBICADO EN LA GRANJA LA COROCORA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	\$ 163.074.552
FORMA DE PAGO	b). Se cancelará el equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del contrato mediante un solo pago, previa amortización del CIEN POR CIENTO (100%) del valor entregado en calidad de anticipo, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa presentación del informe final de actividades con el visto bueno del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes

	relativos al sistema de seguridad social en salud, Pensiones y ARL. MANEJO DEL ANTICIPO: Para este desembolso, será prerequisite acreditar la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines. Los rendimientos de la fiducia, serán propiedad del Departamento, y por ende deberán serle reintegrados en su totalidad. Los recursos entregados por el departamento en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor previamente a la suscripción del acta de inicio, lo cual, se reflejará en el acta en mención. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista con el visto bueno del supervisor, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma de actividades del contrato y el flujo de fondos de la mismo, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. El Supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que este informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados por concepto de anticipo, pertenecerán al Departamento de Casanare. En consecuencia, a la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación y rendimientos financieros de la misma expedidos por la entidad bancaria y realizar el reintegro de los referidos rendimientos al Departamento en las condiciones y a la cuenta o cuentas que el municipio determine. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: De conformidad con el concepto 80112 EE7461 del 7 de febrero de 2006 de la contraloría general de la república, "el anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, en otras palabras, es la financiación por parte de la entidad estatal de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar" NOTA: Para los contratos de obra, concesión, salud, cuyo monto sea superior a la menor cuantía de la entidad contratante, y para los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autofinanciado irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, según se opte por una u otra figura en el contrato
CONTRATISTA A	NORLAB SAS NIT 901101222-0 OMAR FERNANDO SIERRA BELLO
GARANTIAS EXIGIDAS	NOVENA: GARANTIAS: El Contratista se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO DE CASANARE garantía única expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, cuya póliza esté debidamente aprobada por la Superintendencia

	Financiera, de acuerdo a los lineamientos señalados en la SECCION 3 Garantías, SUBSECCION 1 – Generalidades del Decreto 1082 de 2015, como mecanismo de cobertura del riesgo así: - GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR DE LA PROPUESTA. Vigencia: TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO - CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS; EN TODO CASO DEBERÁ MANTENERSE VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. Cuantía: CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS; EN TODO CASO DEBERÁ MANTENERSE VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO. - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS. Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única decumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES.
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

2.5. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Gobernación de Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y/o actividades a desarrollar para el logro del objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 4. Demanda externa

PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTIA
LPMT-SDE-003-2026	MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE GANADERÍA SOSTENIBLE DOBLE PROPÓSITO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	\$6.336.980.525,00
MYCA-SDEGA-LP-005-2022	MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA MEDIANTE REPOBLAMIENTO Y MEJORAMIENTO GENÉTICO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	\$1.973.032.800,00

DC-AG-LP-014-2025	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	APOYO AL SISTEMA GANADERO DOBLE PROPÓSITO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO, EL PAUJIL Y LA MONTAÑITA.	\$2.424.938.340,72
LP - FRL - SDAS - 010 - 2025	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PROTECCION Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	526.969.986,59
FDLF-LP-0072025	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTOS, MIPYMES Y ACTORES DE ECONOMÍA INFORMAL	1.158.359.000
SCO-LP-0022025	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	23.245.281.678
SDE-LP-002-2025	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EN LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	2.655.920.693
LP-SP-039-2025	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PISCICOLA PARA LA RECUPERACION DE ESPECIES NATIVAS, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y REACTIVACIÓN ECONOMICA DE VEINTIDÓS(22) ASOCIACIONES DE PESCAD	2.499.933.000
LP - SVNA - SDSM - 268 - 2025	MUNICIPIO DE SARAVERA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LAS MUJERES INDÍGENAS	2.618.891.937
ME-LP-25-01	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.935.000.000
AMJI LP 002 DE 2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE	FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA CADENA DE CACAO EN EL MUNICIPIO DE LA	4.949.399.099

	IBIRICO	JAGUA DE IBIRICO, CESAR	
--	---------	-------------------------	--

Con el propósito de ampliar el análisis de la demanda externa y contar con referentes contractuales relacionados con el objeto del presente proceso, se revisaron procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), adelantados por otras entidades territoriales para el fortalecimiento de la actividad ganadera y el apoyo a pequeños y medianos productores.

Dentro de los antecedentes identificados se encuentran los procesos LPMT-SDE-003-2026, del municipio de Tauramena, por valor de \$6.336.980.525; MYCA-SDEGA-LP-005-2022, del municipio de Yopal, por valor de \$1.973.032.800; y DC-AG-LP-014-2025, del departamento del Caquetá, por valor de \$2.424.938.340,72.

Estos antecedentes presentan relación temática con el proyecto objeto del proceso, en tanto comprenden iniciativas dirigidas al fortalecimiento de sistemas de ganadería doble propósito, el repoblamiento ganadero, el mejoramiento genético y el apoyo a pequeños y medianos productores. No obstante, sus cuantías deben analizarse considerando las diferencias en cobertura territorial, actividades, población beneficiaria, plazo de ejecución y alcance contractual.

La información recopilada se utiliza como referente de la demanda pública y de la dimensión económica de contrataciones de naturaleza comparable. De manera complementaria, se considera la información financiera de las empresas identificadas en el sector para sustentar el análisis de las condiciones de capacidad financiera exigibles a los posibles proponentes, procurando que estas guarden correspondencia con las características y los riesgos económicos asociados a la ejecución del contrato.

Por lo anterior, se concluye que la demanda para el proyecto de **"FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, es medianamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del Departamento de Casanare refleja que se contrata con frecuencia este tipo servicios, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto, se logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los servicios en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio y las particularidades de cada territorio .

Finalmente, este estudio logro determinar que las variables a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de estables reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

3. CAPITULO III ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta del sector relacionado con el objeto del presente proceso, el Departamento de Casanare realizó la identificación de empresas cuya actividad económica presenta relación con las actividades requeridas para la ejecución del proyecto, tomando como fuente de información el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo con la información consultada, con corte a diciembre de 2023, se identificó un universo de cuarenta (40) empresas a nivel nacional, relacionadas con actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos y productos de uso agropecuario, entre otras actividades relacionadas con el objeto del proceso.

Para efectos del análisis financiero, de este universo se consideró una muestra de veinte (20) empresas, teniendo en cuenta la disponibilidad de información financiera y la relación de sus actividades económicas con el objeto del proceso. La información financiera de estas empresas constituye el referente utilizado por la Entidad para analizar el comportamiento financiero del sector y establecer los indicadores financieros de referencia.. Por lo que se estudia las actividades con código CIUU:

- **4664 (Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario)** esta clase incluye:
 - Comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario y el hogar, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes.
 - El comercio al por mayor de plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias (banda de rodamiento para reencauche de llantas), oxígeno en pipetas para uso industrial y humano, etc..
 - El comercio al por mayor de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros.
- **4620 (Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos)** esta clase incluye:
 - El comercio al por mayor de: - Granos y semillas, frutos oleaginosos, aceite crudo de palma, flores, plantas y sus partes. - Tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado. - Animales vivos, concentrados para animales productivos, pieles en bruto, cueros. - Materiales,

desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales.

• **4610 (Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata)** esta clase incluye:

- Las actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros.
- Las actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante (comprador), incluidas las realizadas por internet.
- Las actividades de agentes dedicados a la venta de: materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial incluidos abonos; alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria, incluidos equipo de oficina y ordenadores, equipo industrial, buques y aeronaves; muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería, entre otros.
- Las actividades de casas de subasta al por mayor.

• **0162 (Actividades de apoyo a la ganadería)** Esta clase incluye:

- Las actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, como: - Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales. - Servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pastoreo de ganado, castración de aves de corral, limpieza de gallineros, etcétera. - Actividades relacionadas con la inseminación artificial. - Servicios de sementales. - Esquilado de ovejas. - Albergue y cuidado de animales de granja. - Actividades de herradores.

• **0161 (Actividades de apoyo a la agricultura)** Esta clase incluye:

- Las actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como: - Acondicionamiento de terrenos. - Plantación o siembra de cultivos. - Tratamiento de cultivos. - Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea. - Poda de árboles frutales y viñas. - Transplante de arroz, entresacado de la remolacha. - Cosecha. - Control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura. - La explotación de equipo de riego agrícola.
- El suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal.
- El mantenimiento de tierras para usos agrícolas.

La muestra de análisis está integrada por las cuarenta (40) empresas relacionadas en la tabla siguiente, seleccionadas mediante muestreo aleatorio estratificado proporcional a partir de los registros con información financiera completa. La relación incluye su NIT,

razón social, código CIU y domicilio, con el fin de dejar trazabilidad de las empresas consideradas en la determinación y revisión de los indicadores financieros.

NO.	NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU
1	900567364	AGRICOLA SUGAR CANE S.A.S.	BOGOTA D.C.	A0161
2	830052939	AGRILAB LABORATORIOS SAS	BOGOTA D.C.	A0161
3	900849269	BACAO SAS	BOGOTA D.C.	A0161
4	900786656	Campo Vivo Negocio Social SAS BIC	BOGOTA D.C.	A0161
5	900455498	CENSER JHON RUIZ SAS	META	A0161
6	811029497	CORPORACION DE PLASTICOS AGRICOLAS SAS	ANTIOQUIA	A0161
7	900443582	COVITRAN SAS	META	A0161
8	900602495	OUTSOURCING SUPPORT SAS	CUNDINAMARCA	A0161
9	890700446	SANIDAD VEGETAL CRUZ VERDE SAS	TOLIMA	A0161
10	900190141	SERVISURCO S.A	VALLE	A0161
11	900640732	STOCKTON COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	A0161
12	900557828	UNIDAD AGRICOLA CAMPO ALEGRE SA	META	A0161
13	900084507	AGRONAN S.A.S	ANTIOQUIA	A0162
14	832002421	CGR BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA SAS	CUNDINAMARCA	A0162
15	900923310	DISTRIBUIDORA AGRO-PLUS S.A.S	ANTIOQUIA	A0162
16	860072496	ULLOA MARTINEZ S.A.	BOGOTA D.C.	A0162
17	900960510	AQUA SYSTEMS SAS	BOGOTA D.C.	G4610
18	901600817	DELBULK SAS	BOGOTA D.C.	G4610
19	900383866	GAICA SAS	ANTIOQUIA	G4610
20	901444399	HIGH DECO DESIGN S.A.S.	ATLANTICO	G4610
21	800042972	INGENIERIA, SUMINISTROS Y REPRESENTACIONES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	G4610
22	900712997	ORTIZ LAN TRADING COMPANY SAS	BOLIVAR	G4610
23	900062253	UPS ALFATEC SOPORTE Y TECNOLOGIA SA	BOGOTA D.C.	G4610
24	800012221	AGROGAN LIMITADA	SUCRE	G4620
25	811025389	AGROPECUARIA FARALLONES S.A.	ANTIOQUIA	G4620
26	800244467	CI SAN JOSE FARMS LTDA	BOGOTA D.C.	G4620
27	802011712	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	ATLANTICO	G4620
28	816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	G4620
29	809007495	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	TOLIMA	G4620
30	800207785	Semillas Presidente de Colombia SAS	BOGOTA D.C.	G4620
31	811004413	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S	ANTIOQUIA	G4620
32	802005634	TECNOSEMILLAS LTDA	ATLANTICO	G4620
33	800218654	AGROMUNDO LTDA	SANTANDER	G4664
34	800026030	ALFA QUIMICOS S.A.S	ANTIOQUIA	G4664
35	800151049	ALMAGRICOLA SAS	CUNDINAMARCA	G4664
36	804017452	Colproplas SAS	SANTANDER	G4664
37	800221421	DISTRIBUIDORES AGRICOLAS DE COLOMBIA SAS-DISACOL SAS	META	G4664
38	800162615	KIMIA TRADING LTDA	BOGOTA D.C.	G4664
39	800251491	MAKXIMA SAS	BOGOTA D.C.	G4664
40	800137224	QUIMICA INTERKROL LTDA	BOGOTA D.C.	G4664

La información financiera de las cuarenta (40) empresas relacionadas fue considerada como referente para la determinación y análisis de los indicadores financieros del sector, permitiendo examinar las condiciones de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad de empresas que desarrollan actividades económicas asociadas al objeto contractual. Para mantener la trazabilidad del análisis, los indicadores se calcularon a partir de las variables reportadas en la relación financiera, aplicando las siguientes fórmulas: liquidez = activos corrientes / pasivos corrientes; endeudamiento = pasivos totales / activos totales; cobertura de intereses = resultado operacional / costos financieros; rentabilidad del activo (ROA) = resultado neto / activos totales; y rentabilidad del patrimonio (ROE) = resultado neto / patrimonio. Como estadístico descriptivo de la muestra se utilizó la mediana, con el fin de reducir la influencia de valores extremos. Los resultados de referencia obtenidos fueron: liquidez de 2.14 veces; endeudamiento de 44.09%; cobertura de intereses de 2.71 veces; rentabilidad del activo de 3.08%; y rentabilidad del patrimonio de 6.35%. Estos resultados describen el comportamiento de la

muestra y constituyen insumos técnicos para estructurar las condiciones financieras del proceso; no deben entenderse, de manera automática, como umbrales habilitantes, los cuales deben justificarse de acuerdo con el objeto, el presupuesto y los riesgos contractuales.

Es por ello por lo que, para la identificación de los posibles oferentes en el Departamento de Casanare, se presentó como fuente de información las cotizaciones de mercado, aportadas por seis (6) establecimientos de comercio que prestan el servicio que se busca contratar

RAZON SOCIAL	NIT	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDADES ECONOMICAS
AGROPECUARIA LA FE GYT S.A.S ZOMAC	901244917-4	VEREDA EL MACUCO KILOMETRO 15 HACIENDA LA FE (MANI, CASANARE)	3508620175	lafemanicasanare@gmail.com	A0161 G4653 A0130 A0162
COMPAÑIA DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A.S ZOMAC	901344895-1	VEREDA BELLAVISTA, FINCA LA BENDICIÓN (AGUAZUL, CASANARE)	3203748908	innagrowsas@gmail.com	A0161 G4620 G4664 G4653
SERAMB E INGENIERIA E&V SAS	900416203-1	CARRERA 21 No 33-81, BARRIO LOS YOPOS (YOPAL, CASANARE)	3118114540	serambingsas@gmail.com	A0210 G4620 G4664 A0161
M.V. BIOTECNOLOGIAS S.A.S.	9006817841	CARRERA 5 N 18-05 (YOPAL, CASANARE)	3103499556	m.v.biogeneticas@hotmail.com	G4620 M7500 A0162 A0150

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual **"FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

4. CAPITULO IV. ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el estudio de mercado tiene como finalidad identificar y analizar la oferta disponible, las condiciones de competencia, los precios de referencia, las características técnicas de los bienes o servicios requeridos y los factores que inciden en su disponibilidad y calidad. Este análisis constituye un insumo fundamental para la estructuración del proceso precontractual y la definición de condiciones que garanticen eficiencia, pluralidad de oferentes y adecuada relación costo– beneficio para la Entidad.

En el marco del proyecto **“FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”**, Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, el Departamento de Casanare a través de la Dirección Rural de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente solicitó dos tipos de cotizaciones, en las que se obtienen tres cotizaciones a personas jurídicas y/o personas naturales con idoneidad en el objeto a ejecutar para cada una, quienes cotizaron los servicios requeridos por la entidad y con las especificaciones señaladas (Personas Jurídicas). Las primeras tres cotizaciones relacionadas con algunos bienes y/o servicios afines con insumos agrícolas: 1) AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC, Nit: 901244917-4 , 2) COMPAÑIA DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL S.A.S ZOMAC, Nit: 901344895-1, 3) SERAMB E INGENIERIA E&V S.A.S, Nit. 900416203-1, por otro lado, quienes cotizaron el ganado: 1) M.V. BIOTECNOLOGIAS S.A.S. Nit: 900.681.784-1, 2) GRUPO EMPRESARIAL SION DYC S.A.S Nit:

901.892.969-6 y 3) ALIANZA 7 S.A.S Nit: 901.254.415-1. Las cotizaciones contemplan los costos en que incurre el contratista con la suscripción, legalización y ejecución del contrato, así como los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones, constitución de garantías y demás variables que se requieran en la contratación pública. Se tomó como referencia el menor valor por cotización, de las tres cotizaciones allegadas a la Dirección Rural de la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y se obtiene como resultado un presupuesto por valor de: QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$15.347.942.920,00).

5. CAPITULO V. PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Para el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral, o si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para ello, se usó el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes (<https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/>), desarrollada por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para identificar los bienes nacionales – Bienes nacionales relevantes en el proceso, de lo cual se determinan los siguientes bienes relevantes:

Fecha de consulta: 15 de octubre de 2026 3:40pm

PASO 1

1.1 Identificar un presupuesto oficial

Con presupuesto oficial se pretende identificar los recursos que se van a utilizar en una obra o proyecto, para poder planificar.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE CASANARE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

NO.	UNIDAD DE TRABAJO	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANO DE OBRA CALIFICADA PERSONA CON TITULO DE BACHILLER ESTUDIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y/O CONTABLE Y/O DE SISTEMAS Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN PROYECTOS DE FOMENTO GANADERO PROFESIONAL CATEGORIA 4 VALOR HONORARIOS MENSUALES POR PROFESIONAL 4 373 107 00 SEGUN DECRETO 0455 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 CORREGIDO POR EL DECRETO 0456 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA GOBERNACION DE CASANARE MARCO DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA Y COSTO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS CANTIDAD DE PROFESIONALES 8		MES	7	\$ 34.984.436	\$ 244.891.992
2	MANO DE OBRA CALIFICADA ONCE 11 PROFESIONALES CON TITULO UNIVERSITARIO EN ZOOTECNIA O MEDICINA VETERINARIA Y O MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MINIMO 2 AÑOS DE LOS CUALES DEBE ACREDITAR COMO MINIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN PROYECTOS DE FOMENTO GANADERO PROFESIONAL CATEGORIA 4 VALOR HONORARIOS MENSUALES POR PROFESIONAL 4 373 107 00 SEGUN DECRETO 0455 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 CORREGIDO POR EL DECRETO 0456 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA GOBERNACION DE CASANARE MARCO DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA Y COSTO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS CANTIDAD DE PROFESIONALES 11		MES	5	\$ 48.104.177	\$ 240.520.885
3	ALQUILER DE DOS 2 DE VEHICULO TIPO CAMPERO PICK UP CAMIONETA O SIMILAR CON CIUDADIAJE DESDE 2 000 CC HASTA 2 999CC INCLUYENDO LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE SEGUN DECRETO 0056 DE 2024 DE LA GOBERNACION DE CASANARE		MES	7	\$ 26.650.000	\$ 186.550.000

1.2 Subestructura un formato CSV

Manejando el presupuesto en formato CSV, se puede cargar el presupuesto en el sistema.

A	B	C	D	E
DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	
0. Bienes 1	MES	2320	80000	
1. Bienes 2	MES	1711	80000	
2. Bienes 3	MES	1570	77600	
3. Bienes 4	MES	1070	120000	
4. Bienes 5	MES	8074	68400	
5. Bienes 6	MES	3748	43300	
6. Bienes 7	MES	2220	68700	
7. Bienes 8	MES	1570	70410	
8. Bienes 9	MES	1032	72210	
9. Bienes 10	MES	840	52770	
10. Bienes 11	MES	2702	71950	
11. Bienes 12	MES	1468	41200	
12. Bienes 13	MES	2234	78400	
13. Bienes 14	MES	2817	30100	
14. Bienes 15	MES	3284	91040	
15. Bienes 16	MES	3270	73640	
16. Bienes 17	MES	2014	70090	
17. Bienes 18	MES	3311	61940	
18. Bienes 19	MES	4517	93700	
19. Bienes 20	MES	9800	89000	

Arrastra y suelta su archivo CSV aquí o [clic aquí para subirlo](#)

Formato de archivo CSV: Separador por punto y coma (,). Codificación: UTF-8.

Formato de archivo CSV: Separador por punto y coma (,). Codificación: UTF-8.

Vista previa de la base de datos (22 bienes)

DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ALQUILER DE ESPACIOS ADECUADOS CON CAPACIDAD MINIMA PARA 50 PERSONAS PARA EL DESARROLLO DEL TALLER Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION IVA DEL 19	DIA	75	\$ 162.000
MANO DE OBRA CALIFICADA PERSONA CON TITULO DE BACHILLER ESTUDIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y/O CONTABLE Y/O DE SISTEMAS Y EXPERIENCIA RELACIONADA EN PROYECTOS DE FOMENTO GANADERO PROFESIONAL CATEGORIA 4 VALOR HONORARIOS MENSUALES POR AUXILIAR 3 193 980 00 SEGUN DECRETO 0455 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 CORREGIDO POR EL DECRETO 0456 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA GOBERNACION DE CASANARE MARCO DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA Y COSTO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS CANTIDAD DE PROFESIONALES 8	MES	7	\$ 34.984.436
MANO DE OBRA CALIFICADA ONCE 11 PROFESIONALES CON TITULO UNIVERSITARIO EN ZOOTECNIA O MEDICINA VETERINARIA Y O MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE DOS 2 AÑOS DE LOS CUALES DEBE ACREDITAR COMO MINIMO UN 1 AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN PROYECTOS DE FOMENTO GANADERO PROFESIONAL CATEGORIA 4 VALOR HONORARIOS MENSUALES POR PROFESIONAL 4 373 107 00 SEGUN DECRETO 0455 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 CORREGIDO POR EL DECRETO 0456 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA GOBERNACION DE CASANARE MARCO DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA Y COSTO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS CANTIDAD DE PROFESIONALES 11	MES	5	\$ 48.104.177
ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO SONIDO Y PROYECCION DE VIDEO COMO MINIMO DEBE INCLUIR VIDEO BEAR DE 2 700 LUMEN CONSOLO DE DOS			

PASO 2

compra.gov.co/normativa y relacionar aplicando los bienes relevantes

GOV.CO

Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intranet

Inicio | **SECOPI** | Relatoria y Normativa | Datos de Compra Pública | Formación | Transparencia | Comunicación y prensa | Participa | Adopción y servicio a la ciudadanía

PASO 2 Calcular el valor parcial de los bienes

Se calcula el VALOR TOTAL por bien multiplicando la cantidad por el valor unitario (CANTIDAD * VALOR UNITARIO)

DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INGENIERIA AGRICOLA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MINIMO 2 AÑOS DE LOS CUALES DEBE ACREDITAR COMO MINIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN PROYECTOS DE FOMENTO GANADERO PROFESIONAL CATEGORIA 4 VALOR HONORARIOS MENSUALES POR PROFESIONAL 4 373 107 00 SEGUN DECRETO 0455 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 CORREGIDO POR EL DECRETO 0456 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA GOBERNACION DE CASANARE MARCO DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA Y COSTO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS CANTIDAD DE PROFESIONALES 8	MES	7	\$ 34.984.436	\$ 244.891.992
MANO DE OBRA CALIFICADA ONCE 11 PROFESIONALES CON TITULO UNIVERSITARIO EN ZOOTECNIA O MEDICINA VETERINARIA Y O MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MINIMO 2 AÑOS DE LOS CUALES DEBE ACREDITAR COMO MINIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN PROYECTOS DE FOMENTO GANADERO PROFESIONAL CATEGORIA 4 VALOR HONORARIOS MENSUALES POR PROFESIONAL 4 373 107 00 SEGUN DECRETO 0455 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 CORREGIDO POR EL DECRETO 0456 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA GOBERNACION DE CASANARE MARCO DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA Y COSTO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS CANTIDAD DE PROFESIONALES 11	MES	5	\$ 48.104.177	\$ 240.520.885
ALQUILER DE DOS 2 DE VEHICULO TIPO CAMPERO PICK UP CAMIONETA O SIMILAR CON CIUDADIAJE DESDE 2 000 CC HASTA 2 999CC INCLUYENDO LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE SEGUN DECRETO 0056 DE 2024 DE LA GOBERNACION DE CASANARE	MES	7	\$ 26.650.000	\$ 186.592.000

PASO 3

Normativa		Compra Pública		Características		Especificaciones y precios		y descuentos		a la ciudadanía						
20	MANO DE OBRA CALIFICADA ONCE (11) PROFESIONALES CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN ZOOTECNIA O MEDICINA VETERINARIA Y O MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO 2 AÑOS DE LOS CUALES DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN PROYECTOS DE FOMENTO GANADERO PROFESIONAL CATEGORÍA 4 VALOR HONORARIOS MENSUALES POR PROFESIONAL 4 373 107 00 SEGUN DECRETO 0455 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 CORREGIDO POR EL DECRETO 0456 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE MARCO DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA Y COSTO HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CANTIDAD DE PROFESIONALES 11										MES	5	\$ 45.104.177	\$ 240.520.885		
21	ALQUILER DE DOS (2) DE VEHICULO TIPO CAMPERO PICK UP CAMIONETA O SIMILAR CON CILINDRAJE DESDE 2 000 CC HASTA 2 999CC INCLUYENDO LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE SEGUN DECRETO 0696 DE 2024 DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE										MES	7	\$ 26.056.000	\$ 186.592.000		

PASO 3. Calcular el valor total de los bienes

Sumatoria consolidada del presupuesto total de todos los bienes evaluados:

VALOR TOTAL DE BIENES
\$ 15.347.942.920

Consolidado sobre 21 bienes evaluados

PASO 4

PASO 4. Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación porcentual de cada bien respecto al presupuesto total (VALOR TOTAL / TOTAL CONSULTADO)

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
1	ALQUILER DE ESPACIOS ADECUADOS CON CAPACIDAD MINIMA PARA 50 PERSONAS PARA EL DESARROLLO DEL TALLER Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION IVA DEL 19	DIA	19	\$ 952.000	\$ 18.088.000	0.12%
2	MANO DE OBRA CALIFICADA PERSONA CON TITULO DE BACHILLER ESTUDIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y O CONTABLE Y O DE SISTEMAS Y EXPERIENCIA RELACIONA CON ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE EVENTOS NIVEL AUXILIAR 1 VALOR HONORARIOS MENSUALES POR AUXILIAR 2 100 000 00 SEGUN DECRETO 0455 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 CORREGIDO POR EL DECRETO 0456 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA GOBERNACION DE CASANARE MARCO DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA Y COSTO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	MES	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	0.01%
3	MANO DE OBRA CALIFICADA UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERIA AGRONOMICA Y O INGENIERIA AGRICOLA Y O MEDICINA VETERINARIA Y O MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE DOS (2) AÑOS DE LOS CUALES DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN LA EJECUCION DE PROYECTOS DE FOMENTO GANADERO PROFESIONAL CATEGORÍA 4 VALOR HONORARIOS MENSUALES POR PROFESIONAL 4 373 107 00 SEGUN DECRETO 0455 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 CORREGIDO POR EL DECRETO 0456 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA GOBERNACION DE CASANARE MARCO DE REFERENCIA DE EXPERIENCIA Y COSTO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS CANTIDAD DE PROFESIONALES 1	MES	1	\$ 4.373.107	\$ 4.373.107	0.03%

PASO 5

PASO 5: Calcular el porcentaje acumulado (Diagrama de Pareto)

Se ordenan los bienes de forma descendente por porcentaje de participación y se calcula el porcentaje acumulado correspondiente.

DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
HEMBRAS BOVINAS DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO A CRITERIO DE MEDICO VETERINARIO Y O ZOOTECNISTA QUE EXPRESAN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS Gyr, BRAHMAN, HOLSTEIN, PARDO SUIZO SIMENTAL, NORBAND, O JERSEY EN GRADO DE CRUZAMIENTOS 1:2 50:3 4 75:5 8 82:5 7 8 87:5 15 16 89:7 CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES E INFERIOR A LOS 36 MESES PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALIAS GENÉTICAS CON PESO MÍNIMO DE 280 KG EL DÍA DE LA ENTREGA Y UNA CONDICIÓN CORPORAL NO INFERIOR DE 3.5 Y QUE A LA EVALUACIÓN CLÍNICA Y GINECOLÓGICA SEAN VIABLES REPRODUCTIVAMENTE EL SEMOVIENTE DEBE ESTAR ACOMPAÑADO CON UNA CONSTANCIA MÉDICA SANITARIA EMITIDA POR UN MEDICO VETERINARIO DONDE CONSTE QUE EL ANIMAL SE ENCUENTRA LIBRE DE HERIDAS TRAUMAS O CUALQUIER LIMITACIÓN EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA ASÍ COMO APTA PARA REPRODUCCIÓN Y ESTADO ESTA CONSTANCIA DEBERA PRESENTAR ANEXA LA TARJETA PROFESIONAL VIGENTE DEL MEDICO VETERINARIO Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES ADENAS DEBE ANEXAR RESULTADO NEGATIVO A BRUCELOSIS BOVINA Y TUBERCULOSIS BOVINA NO MAYOR A 90 DÍAS Y O CERTIFICADO DE PRECIO LIBRE DE ESTAS ENFERMEDADES EL VALOR INCLUYE A TODO COSTO HONORARIOS DE GIRAS PARA LA BÚSQUEDA DE LOS SEMOVIENTES COSTOS DE GUÍA DE MOVILIZACIÓN MONITOREO EN CUARENTENA DE LOS	UNIDAD	604	8.805.000	5.364.420.000	11.84%	11.84%

Diagrama de Pareto

Bar chart showing the distribution of goods by percentage of participation.

Legend: Participación Acumulada (%) and Valor Total (%)

PASO 6

PASO 6: Regla de Pareto y Promedio de Bienes Seleccionados

Regla de Pareto: Se seleccionan los bienes que compoenen hasta el 80% de participación acumulada del valor total.

DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
HEMBRAS BOVINAS DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO A CRITERIO DE MEDICO VETERINARIO Y O ZOOTECNISTA QUE EXPRESAN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS Gyr, BRAHMAN, HOLSTEIN, PARDO SUIZO SIMENTAL, NORBAND, O JERSEY EN GRADO DE CRUZAMIENTOS 1:2 50:3 4 75:5 8 82:5 7 8 87:5 15 16 89:7 CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES E INFERIOR A LOS 36 MESES PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALIAS GENÉTICAS CON PESO MÍNIMO DE 280 KG EL DÍA DE LA ENTREGA Y UNA CONDICIÓN CORPORAL NO INFERIOR DE 3.5 Y QUE A LA EVALUACIÓN CLÍNICA Y GINECOLÓGICA SEAN VIABLES REPRODUCTIVAMENTE EL SEMOVIENTE DEBE ESTAR ACOMPAÑADO CON UNA CONSTANCIA MÉDICA SANITARIA EMITIDA POR UN MEDICO VETERINARIO DONDE CONSTE QUE EL ANIMAL SE ENCUENTRA LIBRE DE HERIDAS TRAUMAS O CUALQUIER LIMITACIÓN EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA ASÍ COMO APTA PARA REPRODUCCIÓN Y ESTADO ESTA CONSTANCIA DEBERA PRESENTAR ANEXA LA TARJETA PROFESIONAL VIGENTE DEL MEDICO VETERINARIO Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES ADENAS DEBE ANEXAR RESULTADO NEGATIVO A BRUCELOSIS BOVINA Y TUBERCULOSIS BOVINA NO MAYOR A 90 DÍAS Y O CERTIFICADO DE PRECIO LIBRE DE ESTAS ENFERMEDADES EL VALOR INCLUYE A TODO COSTO HONORARIOS DE GIRAS PARA LA BÚSQUEDA DE LOS SEMOVIENTES COSTOS DE GUÍA DE MOVILIZACIÓN MONITOREO EN CUARENTENA DE LOS SEMOVIENTES Y TRANSPORTE DE LOS	UNIDAD	604	8.805.000	5.364.420.000	11.84%	11.84%

PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DEL 80%

24.33

Unidad de medida para determinar el valor unitario de los bienes seleccionados.

PASO 7

PASO 7: Bienes Relevantes Identificados

Criterio de Bien Relevante: aquellos bienes cuyo porcentaje de participación individual sea superior al promedio calculado en el paso anterior (24.33%).

DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
HEMBRAS BOVINAS DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPÓSITO A CRITERIO DE MEDICO VETERINARIO Y O ZOOTECNISTA QUE EXPRESAN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS Gyr, BRAHMAN, HOLSTEIN, PARDO SUIZO SIMENTAL, NORBAND, O JERSEY EN GRADO DE CRUZAMIENTOS 1:2 50:3 4 75:5 8 82:5 7 8 87:5 15 16 89:7 CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES E INFERIOR A LOS 36 MESES PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALIAS GENÉTICAS CON PESO MÍNIMO DE 280 KG EL DÍA DE LA ENTREGA Y UNA CONDICIÓN CORPORAL NO INFERIOR DE 3.5 Y QUE A LA EVALUACIÓN CLÍNICA Y GINECOLÓGICA SEAN VIABLES REPRODUCTIVAMENTE EL SEMOVIENTE DEBE ESTAR ACOMPAÑADO CON UNA CONSTANCIA MÉDICA SANITARIA EMITIDA POR UN MEDICO VETERINARIO DONDE CONSTE QUE EL ANIMAL SE ENCUENTRA LIBRE DE HERIDAS TRAUMAS O CUALQUIER LIMITACIÓN EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA ASÍ COMO APTA PARA REPRODUCCIÓN Y ESTADO ESTA CONSTANCIA DEBERA PRESENTAR ANEXA LA TARJETA PROFESIONAL VIGENTE DEL MEDICO VETERINARIO Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES ADENAS DEBE ANEXAR RESULTADO NEGATIVO A BRUCELOSIS BOVINA Y TUBERCULOSIS BOVINA NO MAYOR A 90 DÍAS Y O CERTIFICADO DE PRECIO LIBRE DE ESTAS ENFERMEDADES EL VALOR INCLUYE A TODO COSTO HONORARIOS DE GIRAS PARA LA BÚSQUEDA DE LOS SEMOVIENTES COSTOS DE GUÍA DE MOVILIZACIÓN MONITOREO EN CUARENTENA DE LOS SEMOVIENTES Y TRANSPORTE DE LOS	UNIDAD	604	8.805.000	5.364.420.000	11.84%	11.84%

Diagrama de Bienes Relevantes (CSV)

PASO 8

PASO 8: Verificación en Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPNB)

Verificación normativa (Decreto 2660 de 2009): Verifique en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPNB) cuáles de los bienes relevantes obtenidos en el Paso 7 cuentan con registro de producción nacional vigente.

Opción A: Usar todos los bienes relevantes del Paso 7.

Opción B: Cargar CSV con los bienes verificados en RPNB.

Bienes a evaluar en asignación de puntaje

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
1	HEMBRAS BOVINAS DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPOSITO A CRITERIO DE MEDICO VETERINARIO Y O ZOOTECNISTA QUE EXPRESAN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS GYR BRAHMAN HOLSTEIN PARDO SUIZO SIMENTAL NORMANDO O JERSEY EN GRADO DE CRUZAMIENTOS 1 2 50 3 4 75 5 8 62 5 7 8 87 5 15 16 93 7 CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES E INFERIOR A LOS 36 MESES PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALIAS GENETICAS CON PESO MINIMO DE 280 KG EL DIA DE LA ENTREGA Y UNA CONDICION CORPORAL NO INFERIOR DE 3 5 Y QUE A LA EVALUACION CLINICA Y GINECOLOGICA SEAN VIABLES REPRODUCTIVAMENTE EL SEMOVIENTE DEBE ESTAR ACOMPAÑADO CON UNA CONSTANCIA MEDICA SANITARIA EMITIDA POR UN MEDICO VETERINARIO DONDE CONSTE QUE EL ANIMAL SE ENCUENTRA LIBRE DE HERIDAS TRAUMAS O CUALQUIER LIMITACION EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA ASI COMO APTA PARA REPRODUCCION Y ESTADO ESTA CONSTANCIA DEBERA PRESENTAR ANEXA LA TARJETA PROFESIONAL VIGENTE DEL MEDICO VETERINARIO Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES ADEMAS DEBE ANEXAR RESULTADO NEGATIVO A BRUCELOSIS BOVINA Y TUBERCULOSIS BOVINA NO MAYOR A 90 DIAS Y O CERTIFICADO DE PREDIO LIBRE DE ESTAS ENFERMEDADES EL VALOR INCLUYE A TODO COSTO HONORARIOS DE GIRAS PARA LA BUSQUEDA DE LOS SEMOVIENTES COSTOS DE GUIA DE MOVILIZACION MONITOREO EN CUARENTENA DE LOS SEMOVIENTES Y TRANSPORTE DE LOS SEMOVIENTES LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CUARENTENA EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	UNIDAD	904	5	3.194.400.000	33.84%

PASO 9

PASO 9: Asignación de Puntaje e Instrucciones Normativas

9.1 Si los bienes están incluidos en el RPNB (Metodología Resolución 304)

Se calcula el puntaje ponderado de 20 puntos proporcionales a la participación de cada bien nacional: $PUNTAJE = (PARTICIPACION \times 20) / SUMA PARTICIPACION$

#	DESCRIPCION	PARTICIPACION	PUNTAJE ASIGNADO (Máx 20 pts)
1	HEMBRAS BOVINAS DE VIENTRE TIPO LECHE O DOBLE PROPOSITO A CRITERIO DE MEDICO VETERINARIO Y O ZOOTECNISTA QUE EXPRESAN FENOTIPO QUE CORRESPONDA A LAS RAZAS GYR BRAHMAN HOLSTEIN PARDO SUIZO SIMENTAL NORMANDO O JERSEY EN GRADO DE CRUZAMIENTOS 1 2 50 3 4 75 5 8 62 5 7 8 87 5 15 16 93 7 CON EDAD SUPERIOR A LOS 24 MESES E INFERIOR A LOS 36 MESES PRESENTEN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADO CRECIMIENTO Y AUSENCIA DE ANOMALIAS GENETICAS CON PESO MINIMO DE 280 KG EL DIA DE LA ENTREGA Y UNA CONDICION CORPORAL NO INFERIOR DE 3 5 Y QUE A LA EVALUACION CLINICA Y GINECOLOGICA SEAN VIABLES REPRODUCTIVAMENTE EL SEMOVIENTE DEBE ESTAR ACOMPAÑADO CON UNA CONSTANCIA MEDICA SANITARIA EMITIDA POR UN MEDICO VETERINARIO DONDE CONSTE QUE EL ANIMAL SE ENCUENTRA LIBRE DE HERIDAS TRAUMAS O CUALQUIER LIMITACION EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA ASI COMO APTA PARA REPRODUCCION Y ESTADO ESTA CONSTANCIA DEBERA PRESENTAR ANEXA LA TARJETA PROFESIONAL VIGENTE DEL MEDICO VETERINARIO Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES ADEMAS DEBE ANEXAR RESULTADO NEGATIVO A BRUCELOSIS BOVINA Y TUBERCULOSIS BOVINA NO MAYOR A 90 DIAS Y O CERTIFICADO DE PREDIO LIBRE DE ESTAS ENFERMEDADES EL VALOR INCLUYE A TODO COSTO HONORARIOS DE GIRAS PARA LA BUSQUEDA DE LOS SEMOVIENTES COSTOS DE GUIA DE MOVILIZACION MONITOREO EN CUARENTENA DE LOS SEMOVIENTES Y TRANSPORTE DE LOS SEMOVIENTES LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CUARENTENA EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	33.84%	20.00 pts
TOTAL PUNTAJE:		33.84%	20.00 pts

Descargar Matriz de Puntajes (.CSV)

Descargar Matriz de Puntajes (.CSV)

9.2 Si los bienes NO están incluidos en el RPNB

La Entidad Estatal otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

De conformidad con el procedimiento establecido para la identificación de bienes relevantes, se realizó el análisis de los bienes que conforman el presupuesto oficial del proceso, efectuando el cálculo de su participación porcentual frente al valor total del presupuesto y la aplicación de los criterios establecidos para su determinación.

Como resultado del ejercicio realizado, se identificó un (1) bien relevante, cuya participación dentro del valor total de los bienes objeto de análisis corresponde al 24,33 %, porcentaje que permite su clasificación como bien relevante de acuerdo con la metodología aplicada. Este resultado fue posteriormente sometido a las etapas de verificación correspondientes, incluyendo la validación frente al Registro Único de Proponentes – RUP, conforme se evidencia en el desarrollo del procedimiento.

Por lo anterior, se concluye que el bien identificado como relevante deberá ser tenido en cuenta dentro del análisis del proceso de selección, particularmente para efectos de la estructuración de las condiciones relacionadas con el mercado, los proveedores potenciales y los requisitos que resulten aplicables, garantizando la debida trazabilidad y coherencia entre el análisis de bienes relevantes y los demás componentes del estudio del sector.

Revisó:



CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN

Director Técnico de Desarrollo Rural

Elaboró:



DAVID SANTIAGO FORERO VARELA

Profesional de Apoyo contratado